

Financiarización agrícola en Colombia, acaparamiento de tierras y alteración de los precios como efectos de la especulación.

Monografía para obtener el título de pregrado

José Daniel Rojas Medellín

Universidad Santo Tomás

Facultad de Economía

Bogotá -2020

“Cuando el desarrollo del capital de un país se convierte en un subproducto de las actividades de un casino, es probable que el trabajo se haya hecho mal.” John Maynard Keynes

Tabla de Contenido

| | |
|--|----|
| Introducción | 1 |
| Antecedentes | 4 |
| Financiarización | 4 |
| La Primera Fase de la Financiarización Agrícola: Transición de Cultivos Transitorios a Permanentes | 7 |
| La Crisis Alimentaria Global, Segunda Fase de la Financiarización Agrícola | 16 |
| Fase Actual de la Financiarización del Mercado de Tierras: La Especulación Mediante el Acaparamiento | 29 |
| Precios de la Tierra | 34 |
| La Especulación Mediante Instrumentos Financieros | 38 |
| Adecuación Normativa para la Fase Actual de la Financiarización en Colombia. La Atillanura | 41 |
| EL Mercado de Capitales, la Fase Futura de la Financiarización Agrícola en Colombia | 52 |
| Conclusiones | 55 |
| Referencias | 58 |

Tabla de Figuras

| | |
|---|----|
| figura 1. evolución del área cultivada por destino de uso..... | 11 |
| <u>figura 2. Producción de Alcohol Carburante.....</u> | 15 |
| <u>figura 3. producción de biodiesel de palma.....</u> | 16 |
| <u>figura 4. gasto de consumo final de los hogares alimentos y bebidas no alcohólicas a precios corrientes.....</u> | 20 |
| <u>figura 5. ipc total y de alimentos.....</u> | 21 |
| <u>figura 6. indice de precios de producción agrícola.....</u> | 22 |
| <u>figura 7. pib agrícola a precios corrientes.....</u> | 24 |
| <u>figura 8. balanza comercial en volumen.....</u> | 26 |
| <u>figura 9. balanza comercial agropecuaria y agroindustrial según grupos de actividad en valor ..</u> | 27 |
| figura 10. valoración del activo tierras del grupo aval reportado ante la security exchange comission..... | 50 |

Tabla de Mapas

| | |
|--|----|
| Mapa 1. Los valores de producción resultantes, no ajustados por los costos de transporte para establecer la potencial idoneidad agroecológica de las tierras en comparación con su uso actual..... | 33 |
| Mapa 2. Región de la Orinoquía. Departamento Nacional de Planeación..... | 43 |
| Mapa 3. Sub- Región de la Altillanura DNP. CONPES 3797 de 2014..... | 44 |
| Mapa 4. Rangos de precios de tierra rural agropecuaria en el municipio de san martín (meta).... | 47 |

Introducción

Las políticas globales dirigidas a la producción agrícola que han sido determinadas por el fuerte proteccionismo de los denominados países desarrollados, han tenido como consecuencia cambios estructurales en las dinámicas económicas de los países en vía de desarrollo como Colombia, entre ellas, la creciente liberalización del mercado de tierras y la intensa incursión de agentes, instrumentos e instituciones financieras en el mercado agrícola, así como la conformación de clústeres agroindustriales, transformando la vocación agraria hacia la creciente producción de cultivos permanentes cuyo retorno de inversión es mayor que el de otra clase de cultivos relacionados con la soberanía alimentaria, dicho proceso se afianza en el acaparamiento de tierras como una práctica especulativa de carácter monopólico que desemboca en incentivos para aumentar la producción de biocombustibles y pienso; el aumento de los precios de los alimentos; la creciente importación de los mismos y la concentración de la propiedad de la tierra. Las dinámicas alrededor de estos hechos, han variado a partir del cada vez más progresivo interés del capital financiero en incursionar en el mundo de la producción agrícola suscitando continuas fluctuaciones en los precios al punto de generar una crisis alimentaria global paralela al crack financiero del 2008, el posterior robustecimiento de los mercados de capitales, en especial, los mercados de futuros, ha promovido la proliferación de instrumentos financieros conducentes a generar choques externos en las fluctuaciones de los precios trastocando las dinámicas rentísticas de la propiedad de tierras en los países periféricos. Se analiza en contexto la actualidad de dicho proceso denominado de financiarización agrícola en Colombia y su antecesora financiarización del mercado de tierras.

La investigación se soporta teóricamente, en un primer momento, en autores que han desarrollado el concepto de financiarización, a partir de la definición realizada por Gerald

Epstein (2005); se profundiza en las consecuencias del crecimiento del interés financiero en otros campos de la economía, abordando planteamientos como el de Antonio Sanabria y Bibiana Medialdea (2013) cuyo estudio sirve de base teórica para dar alcance a la descripción del concepto y al papel de los agentes financieros en la economía. Basado en Mateo (2015) y Lara (2013) quienes han asociado el proceso de financiarización con la crisis del capitalismo, se hace una aproximación a los corolarios derivados del propio proceso y se plantean las bases teóricas para describir el concepto.

Posteriormente para abordar la financiarización en el campo de lo agrario se acude al trabajo de Gonzalez (2014) y al estudio caso realizado en Argentina por Sosa y Frederico (2018), para caracterizar el modelo de agronegocio que surge del proceso de financiarización del sector agrícola a nivel glocal y que tienen como característica la producción de permanentes y el acaparamiento de tierra, el modelo describe el fenómeno transfronterizo denominado “fiebre por la tierra” como lo relata Arezki (2012) y las rentas potenciales y diferenciales (Ricardo, 1817).

Para dar alcance al caso colombiano se acude a las investigaciones realizadas por la Contraloría General de la República (CGR. 2013) donde se caracterizan procesos de acaparamiento de tierras derivados del agronegocio y a partir de uno de esos casos se procede a hacer una aproximación de las consecuencias del fenómeno sobre el mercado de tierras, específicamente en lo relacionado con el efecto sobre los precios del proceso especulativo.

Por último Bryan y Rafferty (2006), Chesnais (1996), Hilferding (1963) y otros economistas heterodoxos con sus respectivas publicaciones, sirvieron a esta investigación para describir y analizar el papel de instrumentos financieros, principalmente Derivados, y como éstos juegan un rol determinante en la consolidación del proceso de financiarización de la agricultura en Colombia.

Se espera contribuir en el análisis sobre la conveniencia de desregular el mercado de tierras y su consecuente fortalecimiento de agentes, instrumentos e instituciones financieras en el mercado agrícola, así como la conformación de clústeres agroindustriales, lo que servirá principalmente para entender la utilidad de este tipo de políticas conducentes a consolidar el proceso de financiarización de las tierras en Colombia, se pretende encontrar respuestas respecto a la formación de precios agrícolas y en el mercado de tierras intuyendo dinámicas de renta diferencial.

El trabajo se divide en 6 secciones, en la primera se hace una aproximación al concepto de financiarización caracterizado por algunos economistas heterodoxos como el creciente interés del capital financiero en otras ramas de la economía, en la segunda sección se explica la primera fase de la financiarización agrícola relacionada con la modificación de la matriz productiva ocasionada por las dinámicas especulativas de los países desarrollados, posteriormente en una tercera sección se analiza la fase de la financiarización acaecida por la crisis alimentaria global y su consecuencia sobre el mercado agrícola colombiano en términos de precios, vocación productiva y balanza comercial del sector, en la cuarta sección se hace alusión a la fase actual de la financiarización agrícola en dos vías que tienen en común la lógica monopolística de la especulación, el acaparamiento de tierras y su consecuente incidencia en la formación de precios y el creciente rol de los instrumentos financieros en los mercados de capitales, en ambos se describe el rol de las empresas del agronegocio, en la quinta sección se hace una aproximación de todo lo descrito mediante la adecuación normativa para consolidar el proceso de financiarización en Colombia, particularmente en la región de la altillanura, caracterizada por el Fondo Monetario Internacional como una de las áreas de frontera mundiales con mayor capacidad de retorno, se especifica el caso de acumulación por un agente financiero y su relación

con la variación de precios de la tierra en la región, en la sexta y última parte se plantea cual puede ser el futuro del proceso de financiarización de la agricultura en Colombia a partir de la normatividad que se encuentra en curso para ensanchar el mercado de capitales en Colombia, por último se presentan las conclusiones del estudio.

Antecedentes

Financiarización

Aunque el concepto de financiarización aparece de manera reciente en el ámbito de las ciencias económicas¹ y por lo tanto puede afirmarse que su abordaje es relativamente nuevo; muchos autores, principalmente economistas heterodoxos, se han interesado por caracterizarlo y por desarrollarlo, si bien, parece no existir en concreto una definición ampliamente aceptada, la financiarización resulta ser uno de los términos más habituales para describir la fase actual del capitalismo en el campo de la economía heterodoxa, diversos autores como Medialdea y Sanabria (2013) parten de la definición de Epstein (2005, p. 3), quien afirma que

La financiarización se refiere a la creciente importancia de los intereses financieros, los mercados financieros y los agentes e instituciones financieras en el funcionamiento de las economías nacionales e internacionales.

¹ Medialdea y Sanabria (2013) afirman que es muy probable que los pioneros en utilizar el término dándole sentido son Magdoff y Sweezy (1972: 13-16).

Acorde con esta perspectiva, los antes mencionados plantean que el constante aumento del peso de los agentes financieros en las economías nacionales se traduce, en el incremento de su capacidad para imponer sus intereses.

De la misma definición, Krippner (2005) citado por Medialdea y Sanabria (2013, p. 216) plantea que “ese creciente protagonismo, se refleja en un patrón de acumulación en el cual la obtención de beneficios ocurre crecientemente mediante canales financieros, más que en el comercio y la producción de mercancías” e incluso autores como Mateo (2015) y, Lara y Silva (2013) han asociado a la financiarización con la crisis del capitalismo, el primero a partir de “una conceptualización de las explicaciones que el conjunto de enfoques agrupados bajo el paraguas de la denominada *financiarización* ofrece para el fenómeno de la crisis”, concluyendo que estas tesis se sitúan de modo implícito en la posibilidad de la crisis y los segundos autores, como la categoría que hace posible la consolidación del capital ficticio que origina la crisis del sistema de acumulación global. A su vez Chesnais, (1996) se aproxima a esta relación (financiarización-crisis) definiendo la financiarización como el proceso en el que “el capital financiero cobra preeminencia sobre otras fracciones del capital y altera el funcionamiento económico general”, en consecuencia, el capital abandona su rol en el proceso de producción capitalista y asume otro valor de uso, el de solamente producir ganancias “se trata de un capital ocioso a la espera de inversión” (Marx,1976, Libro III, Volumen V, Capítulo XIX), en el momento en el que se consolida la financiarización el capital financiero adquiere “el derecho a obtener una parte de la ganancia del capital productivo” (Lara y Silva, 2013, p.19)

De la creciente importancia de los intereses financieros en las economías nacionales, deviene el robustecimiento de los mercados financieros y la configuración de un nuevo paradigma, que se puede denominar financiarizado y que cada vez se introduce con mayor vehemencia en todas las relaciones sociales y económicas. La socióloga holandesa Saskia Sassen en su conferencia titulada "Territorio y democracia" dictada en la Universidad Internacional de Andalucía, expuso las conclusiones de su investigación respecto a las categorías de territorio, autoridad y derechos, las cuales le permiten caracterizar el proceso de financiarización, en palabras de la investigadora:

las finanzas te venden algo que, en realidad, no tienen, y es justo ahí donde reside su creatividad y de donde surge su imperiosa necesidad de invadir otros sectores.

De esa necesidad deriva la acción de usar el creciente poder financiero para instalar su lógica mediante la cooptación del poder nacional y así poder desregular y legislar a favor de su sector. (Universidad Internacional de Andalucía, UIA, 2013)

En el momento en el que, “a partir de la crisis de la deuda externa de principios de los años ochenta, los bancos occidentales comenzaron a diseñar fórmulas para tratar de reducir el riesgo asociado a la concesión de créditos” (Medialdea y Sanabria, 2013), el término fue ocupando la atención de algunos economistas que observaron la pertinencia de los denominados “productos estructurados”, instrumentos financieros que surgen de la combinación de activos de renta fija y de productos derivados y su proliferación como punta de lanza de la creciente importancia del sector financiero en la economía de los países que ha llegado incluso a determinar los comportamientos de distintos agentes de las economías, supeditándolos a su

lógica, “modificando la dinámica económica de los países, de manera que el conjunto de las actividades económicas ha quedado sometida a los criterios impuestos por los mercados financieros” (Medialdea y Sanabria, 2013), partiendo de la descripción que Sosa y Frederico, S. (2018) realizan, afirmando que desde el año 2000, y “en especial a partir de 2008, la producción de commodities y la especulación inmobiliaria con tierras se encuentran entre los principales nuevos destinos de este tipo de capitales”, este documento pretende describir el proceso de financiarización en el sector agrícola, el mercado de tierras rurales y su impacto en otros renglones de la economía colombiana a partir del nuevo siglo y sus posibles consecuencias.

La Primera Fase de la Financiarización Agrícola: Transición de Cultivos Transitorios a Permanentes

La expansión financiera de la agricultura en América Latina tiene origen en la desregulación de la economía mundial que inició a finales del S. XX, tanto de “grandes supermercados y agentes financieros, como de las corporaciones multinacionales del agronegocio” Sosa y Frederico (2018, p.2) este proceso que tuvo origen en la década de los 80, ha sido distinguido por Cortés (2016) en tres fases. La primera la sitúa entre el año 1982 y el año 2007 y la determina a partir del fenómeno de “desvalorización de los precios internacionales de los alimentos”. Esta etapa, ha sido descrita a partir del desarrollo de políticas principalmente del gobierno estadounidense fundadas en fijar internamente precios desvalorizados en los productos agrícolas,

lo que en la literatura se conoce como “precios dumping”², “dichos precios se impusieron por debajo de los costos de producción”, provocando

el mantenimiento de una producción excedentaria, en relación a la capacidad de compra de la población mundial. De esta forma los precios desvalorizados promovidos por los Estados Unidos se convirtieron en los referentes de los precios internacionales dada su fuerte participación en el mercado mundial (Rubio, 2014)
Citado por Cortés (2016,pp.614-615)

Los altos subsidios otorgados a los productores norteamericanos se constituyeron como una de las razones fundamentales por las que se mantuvieron los precios bajos, esta condición ha sido primordial para que los productores puedan compensar las pérdidas que los precios bajos les ocasionan, otra razón de primer orden resulta el mantenimiento de una producción excedentaria o de acaparamiento, principalmente en granos, en relación a la capacidad de compra de la población mundial. Las industrias del agronegocio constituyeron el mecanismo fundamental para colocar los productos agroalimentarios estadounidenses en los países en vías de desarrollo mediante la eliminación de las barreras arancelarias y la promoción de Tratados de Libre Comercio, como lo explicita Cortés (2016,p. 615).

² Según la OMC “El dumping es, en general, una situación de discriminación internacional de precios: el precio de un producto, cuando se vende en el país importador, es inferior al precio a que se vende ese producto en el mercado del país exportador. Así pues, en el más sencillo de los casos, el dumping se determina simplemente comparando los precios en dos mercados”

Las consecuencias más notables de esta política, “fuera de las de haber trastocado la geografía de la producción mundial de alimentos y la dirección de sus flujos comerciales, han sido, el deterioro ocasionado en las cotizaciones de los principales bienes agrícolas, las mayores fluctuaciones de ellas y el sobredimensionamiento del sector agropecuario en las naciones industrializadas”, (Ocampo y Perry, 1995, p.10). En Colombia particularmente, originó una crisis de rentabilidad agrícola a comienzos de los años noventa, particularmente marcada en los cultivos transitorios. El menor ingreso neto al productor estuvo asociado, en estos cultivos, con la fuerte depresión de los precios reales al productor, Algunos de los estudios desarrollados sugieren que la principal causa de la crisis y del declive de la rentabilidad fue precisamente la caída registrada en los precios internacionales. (Ocampo y Perry, 1995, pp 20-25)

Las políticas de liberalización comercial y apertura económica de finales del siglo XX que se acompañaron a la política de subsidios de los países del centro, tuvieron un impacto considerable sobre la estructura productiva del sector rural, al incentivar la conversión progresiva de cultivos transitorios a cultivos permanentes (Suescún, 2015) lo que puede leerse como una búsqueda de mejores rentabilidades por parte de los productores nacionales.

Los cultivos permanentes se definen como aquellos “que después de plantados llegan en un tiempo relativamente largo a la edad productiva, dan muchas cosechas y terminada su recolección no se los debe plantar de nuevo” (DANE, 2019), los cultivos permanentes más sobresalientes en Colombia son la caña de azúcar, el banano y la palma aceitera, estos no se destinan unívocamente a la producción de alimentos, por el contrario, cada vez adquieren mayor relevancia en la producción de biocombustibles, se asocia con la práctica del monocultivo, que

además de ser una técnica de producción se configura como “una técnica de poder , pues nadie, hasta inicios del siglo XVI, plantaba un único producto en grandes extensiones, pues esto significaba, en realidad, dejar de producir para si mismo. Un cambio en la escala significa un cambio en las relaciones sociales y de poder, por tanto, el monocultivo en latifundios implica que se produce para terceros que no son de ese lugar” (Porto-Goncalves, 2017,p.2).

Por otro lado los cultivos transitorios son aquellos “cuyo ciclo de crecimiento es, en general, menor de un año y tienen como característica fundamental que después de la cosecha deben volver a sembrarse para seguir produciendo” (DANE, 2017) dentro de los principales cultivos transitorios se encuentran productos como el arroz o la papa, fundamentales en la dieta alimenticia de cualquier sociedad, como lo mencionan Borrás y otros (2013):

Una de las ramificaciones de este desarrollo reciente es la aparición de “cultivos flexibles” o “cultivos comodín”, con múltiples usos, en tanto alimento, ración para animales (pienso), combustible o insumos industriales, que pueden ser fácilmente intercambiables.³

Con base en los datos arrojados por la más reciente Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) que desde el año 2010 el DANE viene desarrollando y cuyo objetivo es estimar precisamente, entre otras aristas, el uso de la tierra a nivel nacional, se denota que el 7,3% del área se dedicó a la actividad agrícola (3.819.723 de hectáreas) de las cuales 2.528.897 hectáreas (ha), el 66,2%, se

³ Por ejemplo, la soja puede ser utilizada como alimento humano, ración animal y para la elaboración de biodiesel, la caña de azúcar como alimento o etanol, el aceite de palma tiene usos como alimento, combustible y bien comercial/industrial; y el maíz puede usarse como alimento, pienso y para fabricar etanol.

dedicaron a cultivos permanentes y la suma de áreas de cultivos transitorios más barbecho alcanzó 1.099.064 ha. (DANE, 2017) La figura 1 que indica el número de hectáreas por tipo de cultivo revela un punto de inflexión en el 2015 en el que el aumento de permanentes impuso una tendencia creciente que se ha mantenido hasta el presente, demostrando los efectos de las nuevas tendencias de producción.

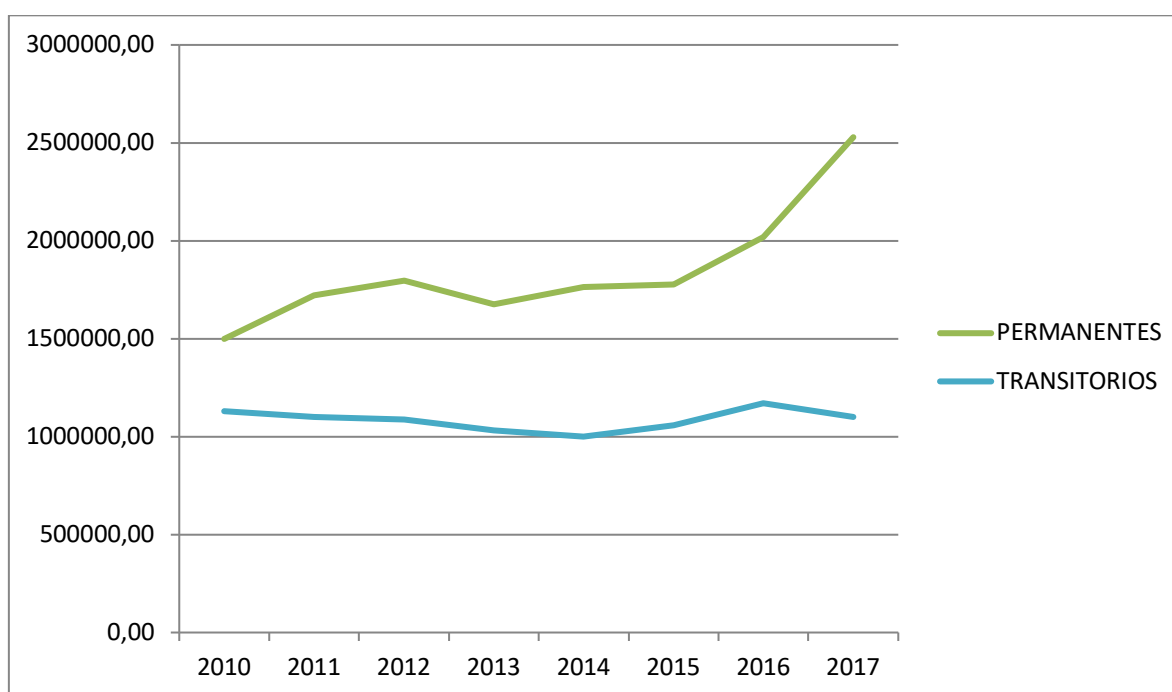


Figura 1. Evolución del Área Cultivada por Destino de Uso. Fuente: Elaboración propia con datos de la ENA 2017- DANE

Lo anterior tiene como fundamento nuevas tendencias de producción en las que se hace evidente la predilección por monocultivos y productos con alta capacidad de exportación y de diversificación en cuanto a su uso (alimentario, industrial o para agrocombustibles. En 2017, año de la más reciente medición, la producción total de alimentos registrada “fue de 50.354.048

toneladas de las cuales 32.592.356 toneladas corresponden a agroindustriales y 6.207.661 toneladas a cultivos de tubérculos y plátanos”.(DANE, 2017)

Esto resuelve uno de los dificultosos retos que enfrenta la agricultura para los grandes productores: contrarrestar los shocks de precios cuyos efectos pueden tener consecuencias devastadoras mediante la implementación de sistemas productivos diversificados, solventando además los crecientes costos productivos, mediante la especulación asociada a la creación de nuevos mercados y el desarrollo y disponibilidad de tecnologías, la diversificación se alcanza produciendo un solo cultivo que permita su utilización múltiple y flexible. Así, por ejemplo, “cuando los precios de la caña de azúcar suben, se vende azúcar; cuando suben los precios del etanol, se vende etanol”. (Borras y otros, 2013)

Esta lógica empezó a tomar forma en Colombia a finales del Siglo XX y principios del S. XXI, como lo reseña Fajardo (2018), al iniciarse la década de 1990:

Colombia comenzó a recibir nuevas orientaciones para el diseño y la ejecución de la política económica, lo que se conoció como la transición de las agriculturas colombianas hacia las nuevas condiciones de la economía mundial, dirigidas hacia la reducción de la injerencia de los Estados y así entregar al mercado la asignación de los recursos.

En el mismo documento el autor relata como las instrucciones de la política económica para lo que entonces se denominó la “nueva agricultura” se encaminaron al otorgamiento de subsidios para la producción en sectores que a juicio de los hacedores de política resultaban más

competitivos, anulando cualquier intervención para apoyar la producción de alimentos mediante cultivos transitorios. Por el contrario,

“de la mano del Estado se acentuaron las acciones conducentes al acaparamiento y la descomposición de las comunidades campesinas, dichas directrices, fueron emanadas del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, en el marco del consenso de Washington, como parte del ciclo económico que ya venía en marcha”. (Fajardo,2018)

No pasó mucho tiempo entre la adopción de estas medidas y sus consecuencias, los cambios en la estructura productiva agraria se manifestaron en lo que los especialistas que los promovieron denominaron la “crisis semipermanente de la agricultura” (Jaramillo,1998 y 2002) citado por Fajardo (2018) Ante esta situación.

Durante la década de 1990, se produjo una importante reducción de las áreas sembradas particularmente de cultivos transitorios, las cuales pasaron de 2,3 a 2,0 millones de hectáreas, con “aumentos consecuentes en las tasas de desempleo en el sector –se perdieron cerca de 300 mil empleos– y en las importaciones de alimentos desde los países centrales”. Estos cambios fueron dirigidos principalmente hacia la especialización en la producción de agroexportables, en particular materias primas para biocombustibles, y el desmantelamiento de las producciones locales de alimentos para ser sustituidos por bienes importados. (Fajardo, 2018)

El crecimiento agrícola durante este período se centró en las plantaciones de palma aceitera y caña de azúcar orientadas hacia la producción de agrocombustibles, para hacerlas competitivas a nivel internacional, reseña PROEXPORT (2012) que han sido beneficiadas por toda clase de

exenciones de impuestos, subsidios, beneficios tributarios, créditos especiales y apoyos a la creación de zonas francas agroindustriales, a pesar de ello no alcanzan competitividad internacional, en el caso del etanol de caña solamente se pueden vender en el país gracias a leyes que obligan a comprarlos. Colombia es el cuarto productor de palma del mundo, La región de la Altillanura, participó en 2018 con el 39,2% del total del área sembrada en producción de todo el país (464.666 hectáreas)⁴.

En un esfuerzo por caracterizar el mercado de los biocombustibles, se debe mencionar que el Gobierno Nacional ha dispuesto que la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, sea la encargada de la fijación de los precios de los biocombustibles a partir del año 2012. La CREG, es una entidad adscrita al Ministerio de Minas y Energía, que actualmente tiene la misión de *“regular los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible de manera técnica, independiente y transparente”*.⁵

Por el lado de la demanda, ésta viene determinada por el Estado que mediante las leyes 693 de 2001 llamada ley del etanol carburante y la ley 939 de 2004 o ley del biodiésel, aprobó la obligatoriedad de la mezcla de la gasolina y el Diesel con biocombustibles de manera progresiva extendiéndose “en la medida en que nuevas plantas entraran en operación, hasta alcanzar un promedio del 8% en las gasolinas, la mezcla de biodiésel con el ACPM hoy es del 10% en el país, con excepción de Bogotá y su área de influencia donde la mezcla es del 9%”. (Ley 939 de 2004)

⁴ Sistema de Información Estadística del Sector Palmero SISPA, Recuperado de <http://sispa.fedepalma.org/sispaweb/default.aspx?Control=Pages/areas>

⁵ ídem

La intervención del Estado para garantizar la demanda de biocombustibles ha tenido su respectivo efecto por el lado de la oferta, como se aprecia en las figuras 2 y 3 la producción de alcohol carburante, los biocombustibles o agrocarburantes producidos a partir de productos vegetales, como caña de azúcar y yuca, para producir etanol y, de los aceites vegetales de palma, para producir biodiésel, han tenido un crecimiento sostenido a partir de la promulgación de una normatividad adecuada para el desarrollo de este mercado⁶

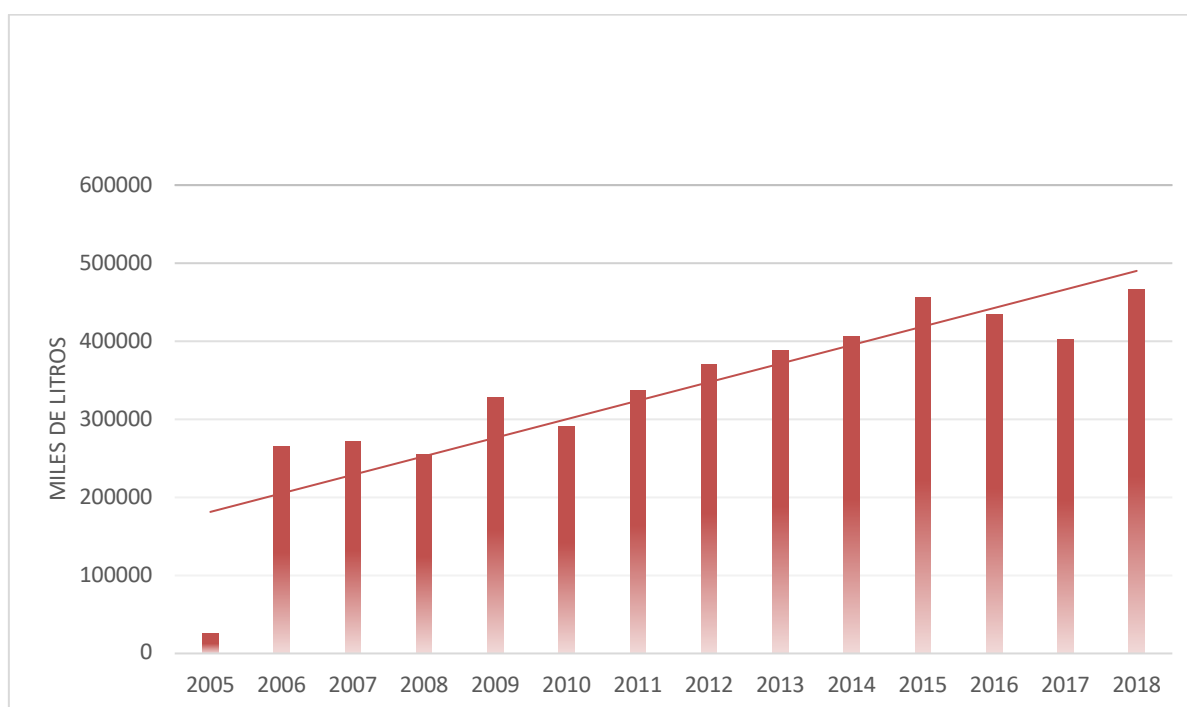


Figura 2. Producción de Alcohol Carburante. Fuente: Elaboración propia con datos de ASOCAÑA

⁶ Tomado de la página web de la Federación Nacional de Biocombustibles. FEDEBIOCOMBUSTIBLES. <https://www.fedebiocombustibles.com/nota-web-id-923.htm>

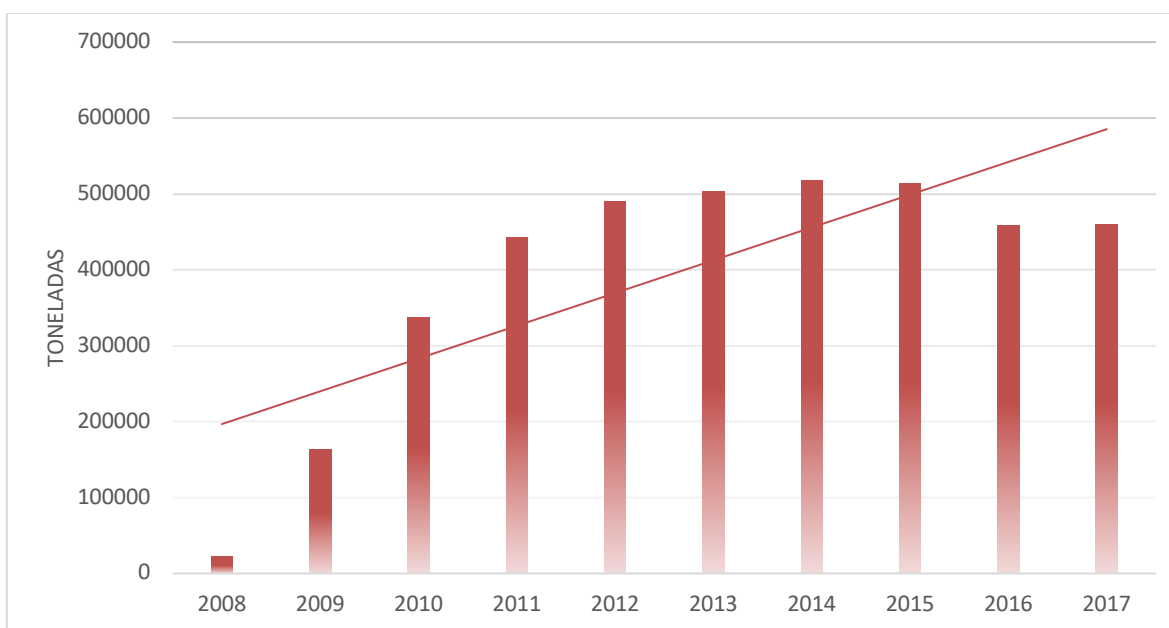


Figura 3. *Producción de Biodiesel de Palma. Fuente: Elaboración propia con datos de Fedebiocombustible*

La Crisis Alimentaria Global, Segunda Fase de la Financiarización Agrícola

En concordancia con las fases de la financiarización agrícola ya descritas, a partir del 2007-08, se dan las condiciones para una nueva etapa impulsada por la crisis alimentaria global como extensión del crack financiero y su consecuente alza en los precios de los alimentos. Se entiende por crisis alimentaria:

Un proceso histórico, caracterizado por el aumento estructural de los precios, estrechamente vinculado a la crisis capitalista particularmente al proceso de financiarización, que genera elevadas ganancias a un conjunto de empresas a la vez que golpea fuertemente a los países deficitarios (Rubio, 2014, p.194).

Fue a partir de dicha crisis, cuando la agricultura comenzó a ser especialmente atractiva para los agentes financieros a nivel global, la especulación en las materias primas agrícolas y el desarrollo de los agrocarburos causantes de un aumento estructural de los precios persistente,

empujó a los mercados financieros a aumentar sus inversiones de forma continuada en la tierra, las materias primas agrícolas y los biocombustibles. Tales operaciones han sido consideradas como inversiones seguras, muy provechosas y aptas a diversificar los riesgos. (Feyder, 2017)

En la ampliación del interés del capital financiero en los ámbitos de las economías inherentes al proceso de financiarización, la producción de commodities y la especulación inmobiliaria con tierras se han proyectado como el principal destino de los capitales que se incumben en el sector agrícola. La agricultura comenzó a ser especialmente atractiva para estos agentes a comienzos del siglo XXI, luego de la explosión de la burbuja financiera generada por la inversión especulativa en empresas dedicadas a las nuevas tecnologías. “Este interés estuvo vinculado al boom del precio de los commodities entre 2003 y 2008, año en que se vio renovado por la crisis desencadenada con la explosión de una nueva burbuja, esta vez producto de la especulación inmobiliaria” (Sassen, 2010.p21)

Es decir que, desde 2000-2002, y en especial a partir de 2008, la producción de *commodities* (Masters, 2008) la especulación inmobiliaria con tierras (Fairbairn,2014) se encuentran entre los principales nuevos destinos de estos capitales, hasta entonces reticentes a la inmovilización de capital en activos con poca liquidez como plantaciones o haciendas. Fue en esos años que los capitales de riesgo internacionales comenzaron a invertir en las megaempresas asociadas al sector agrícola. (Sosa Varrotti & Frederico, 2018)

González (2014) de manera puntual, describe la alteración en los precios de los alimentos que se suscitó después de la crisis alimentaria del 2007, a partir de dos causas. La primera resulta ser lo que el autor denomina el “boom de los agrocombustibles”, pues los cultivos orientados hacia este tipo de producción han provocado el incremento de los granos y ampliado la frontera agrícola reduciendo las superficies boscosas; la segunda causa son las inversiones alimentarias a nivel mundial y la especulación, pues asegura que “las inversiones en los mercados de futuros de materias primas han producido un aumento de los precios de los productos y su volatilidad, este proceso ha insertado a las materias primas en un mercado artificial que no responde a la relación entre oferta y demanda sino que cumple con el objetivo de generar dinero por parte de los especuladores”.(Idem)

Respecto a los efectos de las estrategias especulativas en la concentración de tierras, éstos se encuentran estrechamente relacionados con la puesta en producción de tierras en áreas de frontera bajo el modelo del agronegocio, modelo que está intrínsecamente relacionado con el acaparamiento de tierras como lo describen (Sosa Varrotti & Frederico, 2018) y también con las medidas de seguridad alimentaria, como describe Gonzalez (2014). Las medidas de seguridad alimentaria, se desarrollan desde la perspectiva de garantizar la oferta de alimentos sin vincular los procesos de producción que incluyen a pequeños productores, generalmente están asociadas con políticas públicas orientadas a la maximización en beneficio del denominado Agronegocio. Para tratar de definir éste concepto, puede decirse que

se trata de un mercado global que genera maniobras de integración horizontal, es decir, de fusión y adquisición de empresas en función de aumentar sus tamaños y tener extraordinarias

capacidades de inversión de capital, condiciones que sumadas a la flexibilidad y a la integración productiva, permiten producir un gran volumen de productos a bajo costo, González (2014, p.22).

Sin embargo, los efectos han sido contrarios, como señala (Feyder 2017), mientras en el mundo “unas 25.000 personas mueren de hambre y de desnutrición y de 7.000 millones de personas que viven en nuestro planeta más de mil millones no se alimentan suficientemente”; la producción mundial de cereales durante el año, sería suficiente para alimentar a 12.000 o 14.000 millones de seres humanos, el doble de la población mundial actual, el hecho es que un poco más del 40% solamente sirve a la alimentación humana. Más del 30% se utiliza para alimentar el ganado, y el resto es quemado o transformado en agrocarburos y en productos industriales.

Los grandes ganadores de la especulación alimentaria son sin duda los actores del capital financiero y las corporaciones del agronegocio, los perdedores se encuentran dentro de los países empobrecidos y denominados en vía de desarrollo, países cuya evidencia denota que cuando sube el precio de los alimentos básicos, sus habitantes disponen de menos dinero para comprarlos. “Si en los países más ricos, el gasto que los hogares destinan a la alimentación representa entre 10 y 15% de su presupuesto, en el Sur, éste se ubica entre 50 y 90%”. (Vargas y Chantry, 2011,p.23)

Como se puede apreciar en la figura 4, en Colombia el gasto de consumo final de los hogares en alimentos y bebidas no alcohólicas se duplicó en tan solo 10 años al pasar de 52,5 billones en el 2006 a 110,2 billones en 2016, un aumento del 100% en 10 años al tiempo que el aumento del salario mínimo real en el mismo periodo no alcanza a ser del 20%.

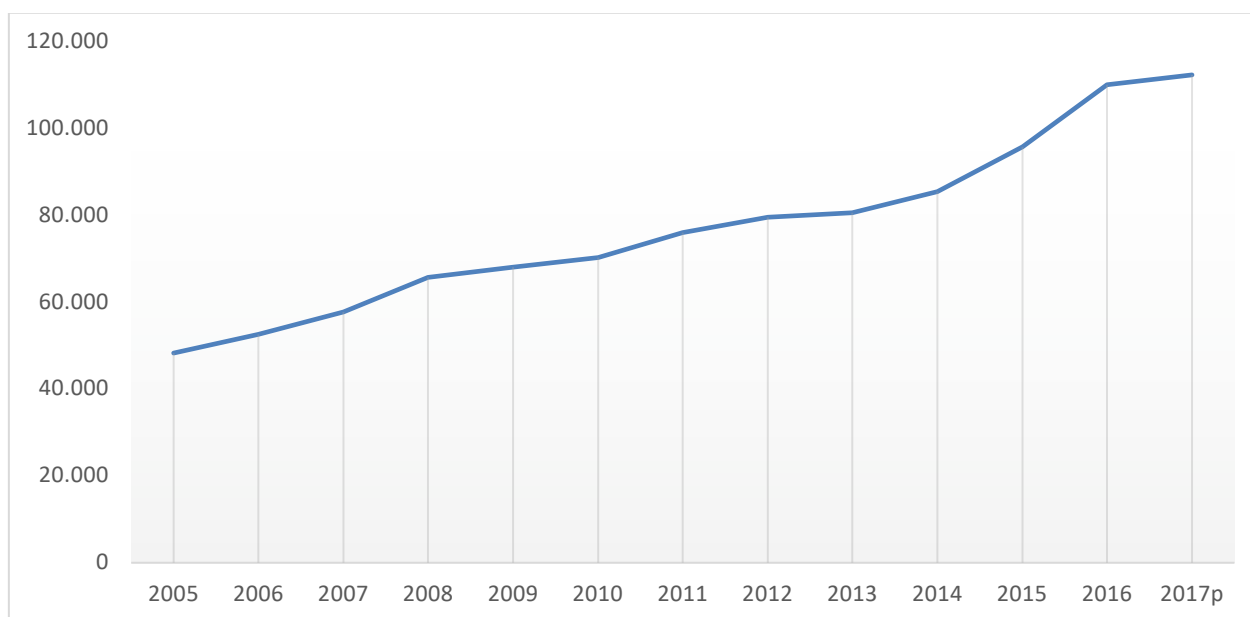


Figura 4. Gasto de Consumo Final de los Hogares Alimentos y Bebidas no Alcohólicas a Precios Corrientes (Miles de millones de pesos a precios corrientes) Elaboración propia a partir de cuentas nacionales DANE, 2017

La inflación de alimentos, como se ha determinado, es muy volátil y obedece a factores exógenos, entre ellos el clima, el precio de las materias primas utilizadas para su producción y los precios internacionales de commodities cuyos precios se transmiten a través de los precios de importaciones (Gonzalez, 2008) y por supuesto la especulación, como ya se ha mencionado resulta ser un método para incidir en los precios de la tierra como factor de producción pero también de los productos agrícolas. Como se puede apreciar en la figura 5 la inflación de alimentos ha jalonado la inflación total llegando incluso a ser superior como se ha presentado desde finales del 2014

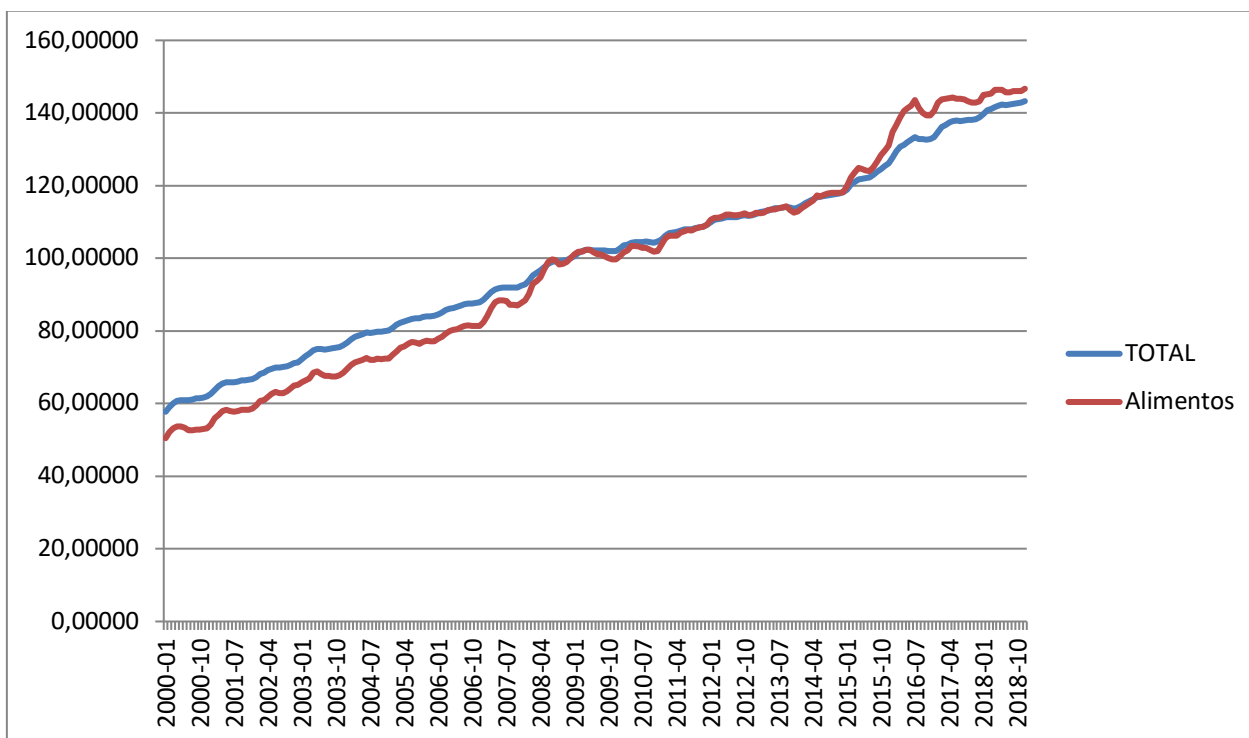


Figura 5. IPC Total y de Alimentos. Elaboración propia con datos del Departamento Nacional de Estadística DANE

La cuestión señalada anteriormente, se resuelve entendiendo el carácter del orden agroalimentario vigente configurada en mecanismos de dominio y subordinación sobre las agriculturas de los países periféricos, bajo la directriz de un pequeño grupo de Agroindustrias Transnacionales, que han llegado a controlar toda la cadena agroalimentaria global “desde la provisión de los insumos, hasta los canales de distribución y comercialización; además de convertirse en controladores de precios a partir de prácticas oligopólicas altamente especulativas”. (Cortés, 2016,p.604)

Como se ha demostrado, la tendencia en aumento en la oferta de productos agrícolas no ha decantado en menores precios al consumidor, aunque las categorías por tipo de alimentos pueden

tener comportamientos distintos, en general la producción agrícola tiene un carácter sesgado por el dominio de la especulación, definido por una situación en la que los precios de producción se han triplicado entre el año 2000 y el 2018 como se aprecia en la figura 6 denotando un aumento del 150,25% en una situación que deja entrever la incidencia de los factores externos mencionados, jalonando además los precios al consumidor como se advirtió en la figura 5.

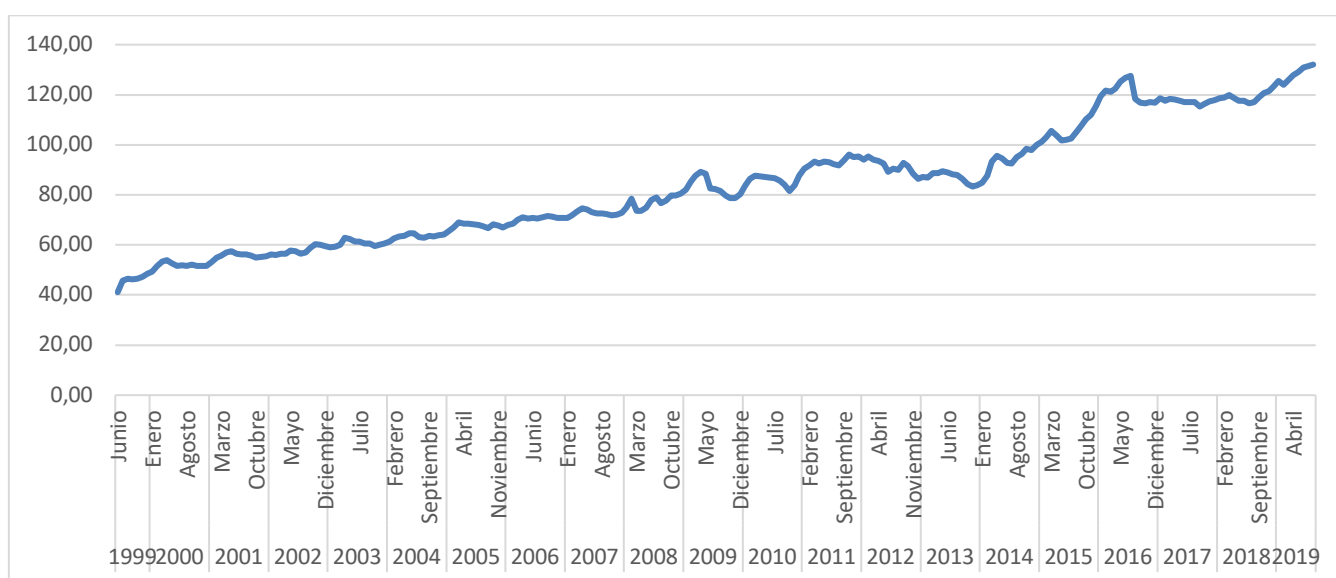


Figura 6. Índice de Precios de Producción Agrícola. Elaboración Propia con datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE

Pero además, es preciso recordar que si sube el precio del petróleo, aumenta la rentabilidad de los agrocarburos, y del etanol en particular. Al respecto, de acuerdo con el Banco Mundial, a partir del momento en que el precio del petróleo se sitúa por encima de los 50 dólares por barril, “un incremento de su precio de 1% implica un aumento de 0.9% del precio del maíz destinado al etanol. Esto se relaciona con otro factor explicativo del alza de los precios: el auge de los agrocarburos” (Vargas y Chantry, 2011)

El clúster agroalimentario, por lo tanto, deviene de una cultura corporativa con inmenso poder, son extensos los casos que se han documentado donde este tipo de encadenamientos otorgan extraordinarios dominios de decisión y control a unos pocos gigantes mundiales y nacionales, que valga la oportunidad para decirlo, han ampliado el Agronegocio a la producción de agrocombustibles y se han visto inmersos en casos de acaparamiento y de internacionalización de tierras baldías que por mandato constitucional debieran ser para campesinos sin tierra, como se evidenciará más adelante, en una asociación que como lo ha descrito Gonzalez (2014) vincula al sector financiero y le otorga al clúster agroalimentario concentración de poder y territorios.

Por lo descrito se puede deducir que las empresas del agronegocio son una expresión monopolista ya que controlan, como lo menciona Cortés (2016), toda la cadena agroalimentaria desde la producción y distribución de insumos agrícolas; la producción y distribución de maquinaria y equipo técnico agrícola; la producción y comercialización de productos agroalimentarios y el procesamiento y distribución de alimentos. “Este mecanismo de dominio fracturó la soberanía y autosuficiencia alimentaria de buena parte de los países en el ámbito mundial, ya que el 72% se convirtió en importadores netos de alimentos”. (Holt-Giménez & Peabody 2008) Citado por (Cortés, 2016). Colombia es uno de ellos.

La producción agrícola en Colombia ha mantenido un nivel de crecimiento sostenido durante los últimos 13 años, en la figura 7 se puede apreciar un aumento prolongado denotado por un cambio en la tendencia a partir del 2014, entre el primer trimestre de este año y el final del 2016 la producción creció un 64,27%, periodo que coincide con el auge de los cultivos permanentes expresado en la figura 1, dicho auge pareciera que responde a un impulso desatado por el

crecimiento registrado en el presupuesto de inversión sectorial en los periodos 2013 a 2015, como resultado conexo de la aplicación de las “políticas de Estado para la ruralidad colombiana”, orientadas a impulsar la reactivación de ciertos renglones del sector. (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), 2017)

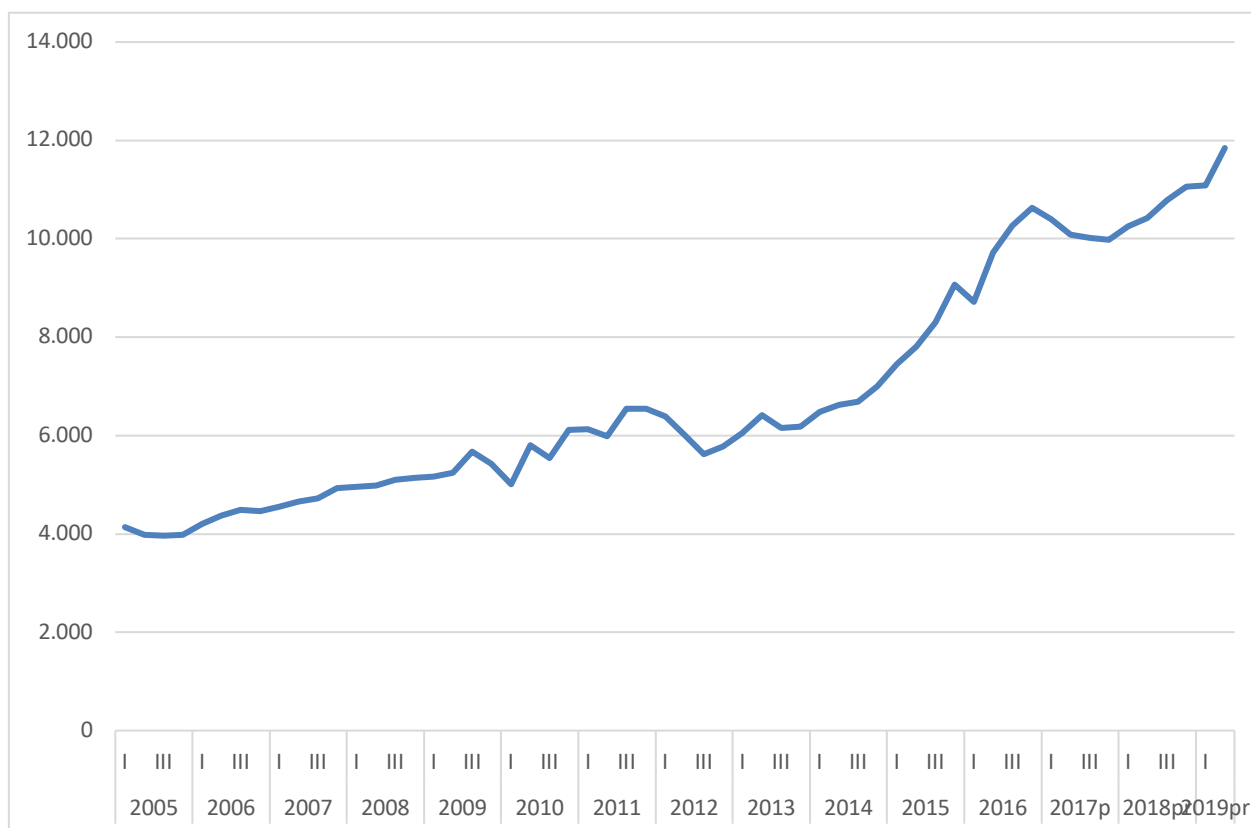


Figura 7. PIB Agrícola a Precios Corrientes. Elaboración propia con datos del Departamento Nacional de Estadística DANE

La figura 8 por otro lado, da cuenta de la desproporción en la balanza comercial agrícola en volumen, evidenciando que la producción agrícola ha dejado de ser principal componente de las exportaciones como lo era a mediados de los 80

Representando el 54% del valor total de las exportaciones de bienes y servicios.

Esta proporción descendió hasta el 31% en el período de 1987 a 1999 y hasta el

20% en el periodo comprendido entre el 2000 y el 2005. Colombia fue un exportador neto de productos agroalimentarios durante el período 1990-2013, pero la balanza comercial del sector agroalimentario se ha ido reduciendo en los últimos años. El valor de las exportaciones agrícolas descendió tras la crisis económica mundial y la temporada de lluvias de 2009 al 2010, que afectó gravemente a la producción agrícola. Asimismo, la fuerte apreciación de la divisa durante el periodo 2008 a 2013 asociada al boom de las materias primas, también ha afectado a la competitividad del sector agrícola. (Villanueva, 2018,p.7).

El mercado expone una situación en la que la producción agrícola aumenta pero la demanda de alimentos local está siendo satisfecha cada vez más por productos importados, aún así “La integración con los mercados internacionales sigue siendo muy escasa, tanto en el ámbito de las exportaciones como de las importaciones, a pesar de la importante liberalización efectuada en los aranceles agrícolas (United Nations, 2017) citado por Villanueva (2018)”. Denotando la incapacidad de diversificación en el mercado agrícola colombiano.

Las cifras reportadas por la Autoridad Nacional de Estadística, revelan que en el año 2018 las exportaciones del sector agropecuario tuvieron una participación del 6,5%, que equivalen a US\$2,678 millones, respecto al total de los demás sectores económicos del país (DANE, 2018a). Cifra que contrasta con las importaciones en el mismo año y el mismo sector, que registraron US\$2.431 millones equivalentes a un 4,7% del total de importaciones (Dane, 2018b)

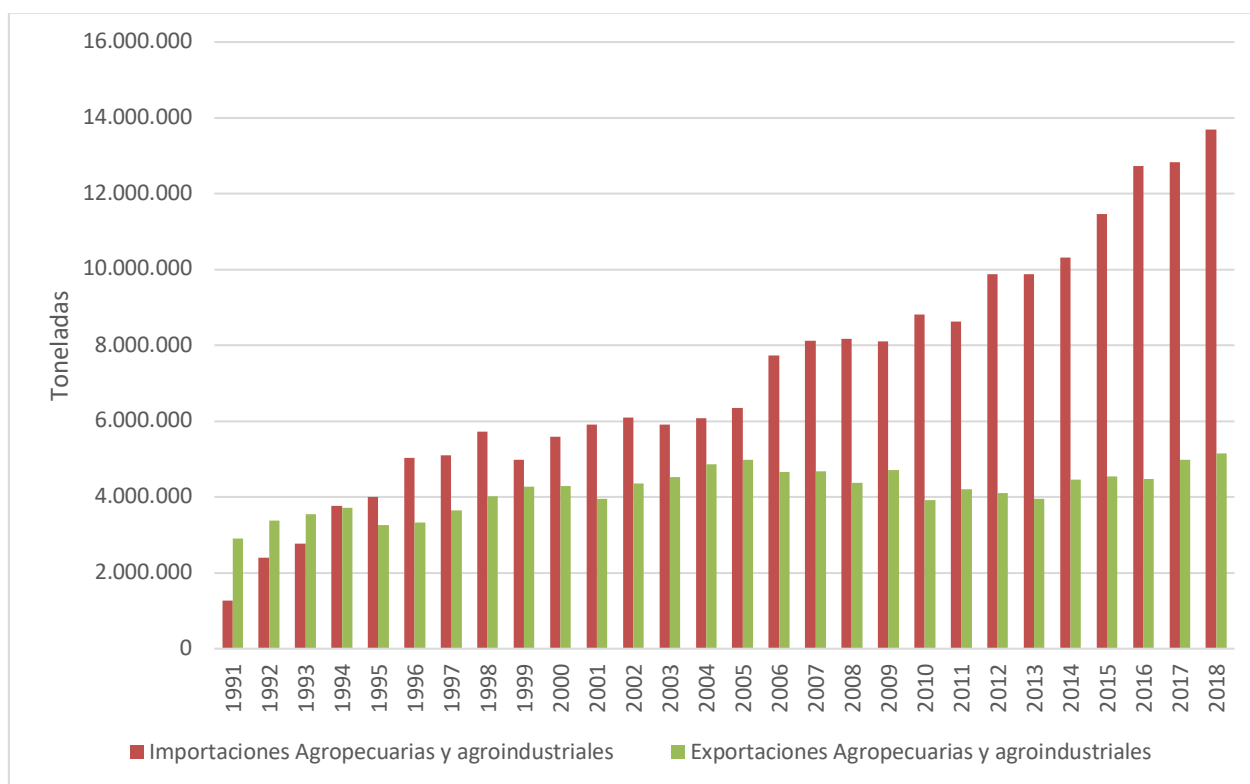


Figura 8. Balanza Comercial en Volumen Elaboración propia con Cálculos DANE- DNP-DDRS e información DIAN

En concordancia con las tendencias mundiales, la producción agrícola colombiana se ha encaminado a satisfacer el orden dictaminado por la especulación derivada del proceso de financiarización global alimentaria, la balanza comercial agrícola de los cereales revela un déficit histórico, sumada a otros productos que configuran en mayor medida la canasta alimentaria, en la figura 9 se hace evidente que por el contrario el café, las flores y la industria del azúcar muestran superávits que se explican en la tradición agrícola que mantiene el país respecto a estos tres tipos de plantaciones que se han consolidado a lo largo del Siglo XX manteniendo cierto nivel de competitividad, especialmente el sector caficultor y exportador de flores puesto que la industria azucarera ha tenido la posibilidad de insertarse de manera rápida al Agronegocio a partir de la

producción de azúcar para la producción de bioetanol, lo que le ha permitido diversificar su oferta.

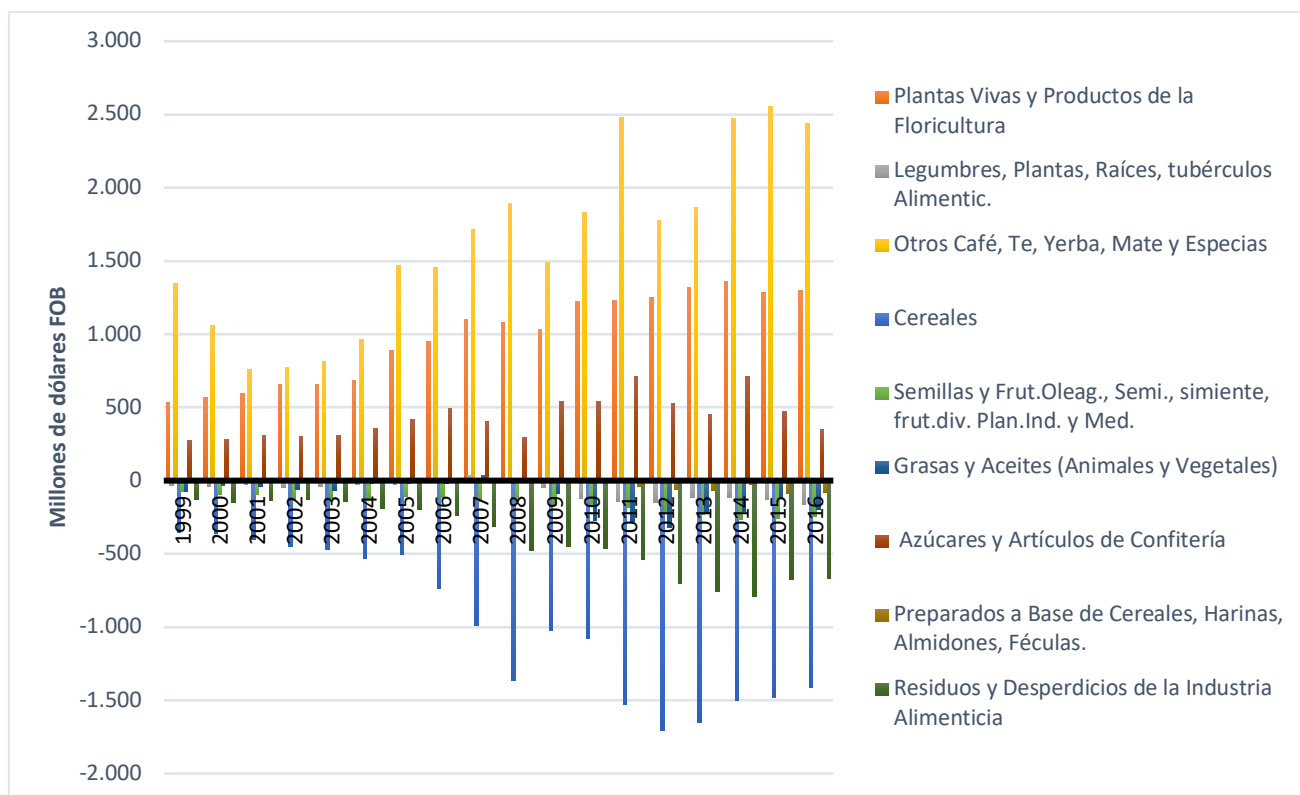


Figura 9. Balanza Comercial Agropecuaria y Agroindustrial Según Grupos de Actividad en Valor. Elaboración propia con Cálculos DNP-DDRS e información DIAN

Dentro de las causas profundas de la crisis alimentaria global Gonzalez (2014) expone que detrás de éstas se esconde un problema mucho más complejo que consta en la expansión de las corporaciones del sector agroalimentario, apoyadas por estrategias de desarrollo económico que han debilitado y empobrecido el sistema alimentario de, por ejemplo, las poblaciones del sur de Europa. Al hablar de estas megaempresas aludimos a un conjunto específico de firmas agropecuarias que.

Tal como señalara Murmis (1988), se distancian del conjunto de empresas del sector por la magnitud de su volumen y escala de producción. “Con el comienzo

del siglo, cada una de ellas llegó a controlar mediante diversas combinaciones de formas de acceso a la tierra mediante la compra y el arrendamiento, más de 200 mil hectáreas en Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, Bolivia“. Como se explicita en Gras y Sosa Varrotti (2013), estas empresas desarrollaron un modelo empresarial basado en grandes escalas productivas; organización “en red” de la producción; diversificación territorial y de cultivos como formas de manejo de riesgos climáticos, productivos y políticos; uso intensivo de nuevas tecnologías en la actividad productiva y en la organización de la división territorial del trabajo y diversas formas de conexión con el capital financiero. (Sosa Varrotti & Frederico, 2018)

Como afirma Gonzalez (2014), las compañías agrícolas tradicionales como Cargill y ADM, han desarrollado ramas de inversión bancaria, a la vez que las compañías financieras de servicios tradicionales como Goldman Sachs, se convirtieron en importadores de materias primas y otros negocios de la alimentación. Esta concentración financiera y agroindustrial monopolística afecta directamente la calidad de los productos, este modelo de integración además, ha conferido a estas empresas el poder de interferir sobre la producción de los agricultores y el modelo de producción que deben seguir definiendo el tipo de productos, dictaminando las condiciones en otros segmentos de la cadena alimentaria y limitando la autonomía de los pequeños productores, asimismo dictan lo que hay que comer. Adicionalmente son empresas que acumulan gran cantidad de denuncias en países empobrecidos, por violaciones a los derechos humanos. (Gonzalez, 2014).

Fase Actual de la Financiarización Agrícola: La Especulación Mediante el Acaparamiento

En sus principios de economía política y tributación, Ricardo (1817) explica la existencia de la renta en relación directa con los precios de los productos agrícolas que a su vez aumentan a medida que las tierras fértiles se van haciendo más escasas. La relación se explica dado que en los cambios en el precio de la tierra intervienen las rentas y la tasa de interés, las rentas a su vez, inicialmente están determinadas por la diferencia entre el precio final y los Costos de la producción agrícola, sin embargo

Las rentas que están en la base del precio del terreno no son necesariamente las que su propietario esté percibiendo de manera efectiva en un momento determinado (rentas reales). También están incluidas las rentas potenciales, que dependen de las expectativas. Las rentas potenciales pueden divergir de manera significativa, pues las expectativas aparecen de manera relevante cuando se presentan cambios de uso, inversiones estatales en infraestructura y servicios públicos, etc. (...) Es por eso que la tierra es el factor de producción en el que suele aparecer el concepto de renta diferencial, ya que su fertilidad, al hacer que se obtenga una mayor productividad del cultivo, o el uso intensivo de capital, determinan el pago de una renta mayor que por la tierra menos fértil. También la proximidad de la tierra a los canales de distribución o a zonas más urbanizadas, si ésta se destina a la construcción, comportarán una renta diferencial. (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria [UPRA], 2013)

De acuerdo con (Biswanger, 1993), citado por UPRA (2013), en otros casos, el precio de la tierra puede incluir rentas derivadas de ventajas tributarias asociadas a la posesión de tierra rural, también refleja demandas relacionadas con la expansión de las ciudades y debe incorporar el valor de la tierra como instrumento de poder y dominación social.

Otra distinción respecto a la renta de la tierra es la que engloba el concepto de renta absoluta, que se origina en la simple propiedad . En este caso el propietario tiene la ventaja de no poner a producir su tierra y al acumularla genera traumatismos en el equilibrio entre la oferta y la demanda con repercusiones en los precios. “Entre mayor sea la concentración de la tierra en un país, más posibilidades existen de que los propietarios generen una escasez inducida, que aumente las rentas” (absoluta y diferencial). UPRA (2013, p.25)

En el 2012, Rabah Arezki economista del FMI junto a otros expertos del Banco Mundial publicaron un artículo titulado *La Fiebre Mundial por la Tierra*, en el que describen como la crisis alimentaria del 2007-08 provocó una avalancha de adquisiciones transfronterizas de tierras por parte de actores ligados al sector financiero y de la industria agroalimentaria, impulsados por la desconfianza en los mercados, la inestabilidad política y la especulación sobre la demanda futura de alimentos. El fenómeno ha sido denominado como “La fiebre mundial por la tierra” (Arezki, Deininger, & Selod , 2012), en el artículo, los autores mencionan casos donde se denuncian estas inversiones transnacionales porque “constituyen acaparamientos de tierras, que no tienen en cuenta los derechos locales, obtienen beneficios a corto plazo a expensas de la sostenibilidad medioambiental a largo plazo, hacen caso omiso de las normas sociales y fomentan la corrupción a gran escala”. (Idem)

De igual forma Sosa Varrotti y Frederico (2018) han descrito como, a partir de la creciente demanda de alimentos y de energía (biocombustibles) a nivel mundial, estas “inversiones alternativas” en agricultura se han hecho atractivas para el capital financiero global, los autores mencionan casos de grandes firmas del agronegocio que comenzaron a adquirir acciones a lo largo de toda la cadena agrícola y comenzaron además, a comprar grandes cantidades de tierras con fines especulativos y productivos, en especial en Asia, África y América Latina, participando así del fenómeno de acaparamiento de tierras o *land grabbing*. (Sosa Varrotti & Frederico, 2018).

El acaparamiento es una forma de conducta especulativa de parte de los agentes económicos, sean estos productores, intermediarios o de otra índole; consiste en ejercer controles artificiales sobre la oferta de un bien acumulado en grandes cantidades del mismo, por sobre las necesidades del propio consumo, con el fin de influir en el precio del mercado o de obtener otro tipo de ganancias no monetarias (Sepulveda, 2004). Es un concepto referido a una forma anormal de especulación. Es una práctica monopolística tendiente a encarecer un producto a través de la congelación de su oferta⁷. Ahora bien, no todos los bienes son acaparables, pues se requiere que la oferta de un bien susceptible a ser acaparado no tenga la capacidad de aumentar de manera veloz en el corto plazo y que no existan bienes sustitutos en los mercados, adicionalmente se requieren mercados altamente concentrados para reducir la capacidad de oferta y garantizar la colusión, lo anterior denota porque el acaparamiento ha sido tan común en los productos

⁷ Definición tomada del Diccionario Económico Financiero de Heriberto Escobar Gallo y Vicente Cuartas Mejía publicado por la Universidad de Medellín

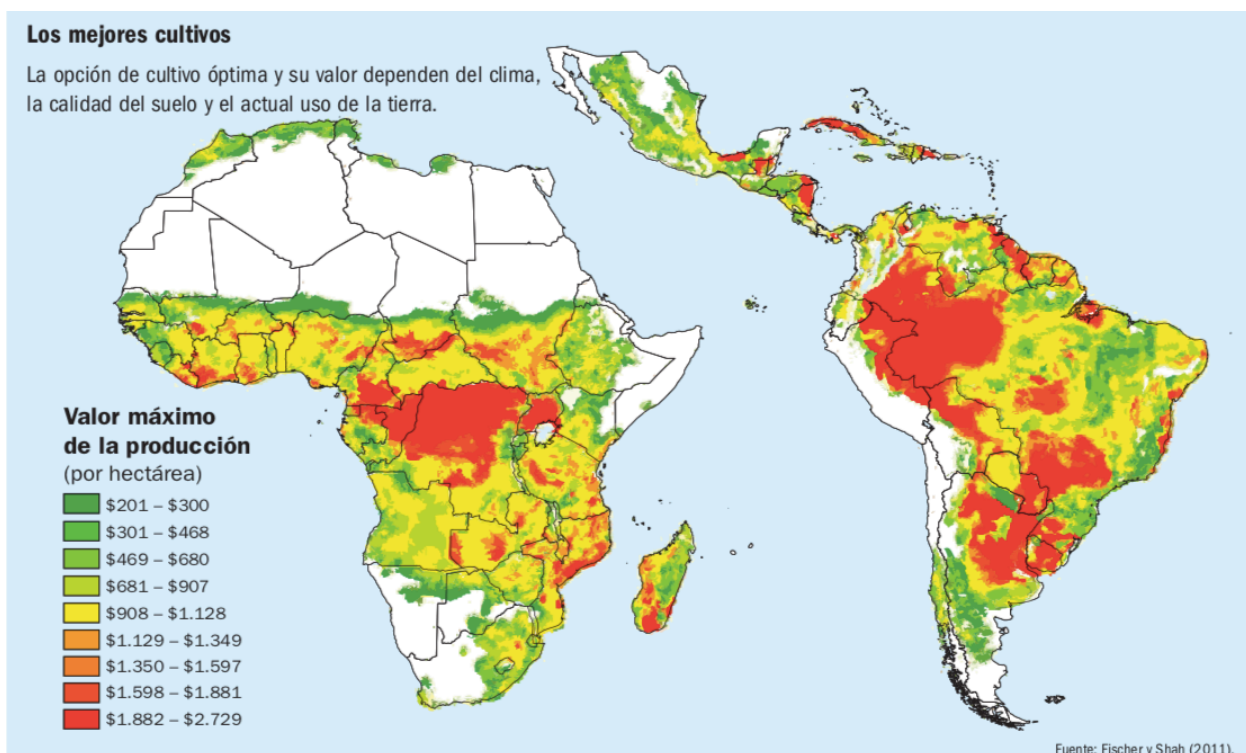
agrícolas y empieza a serlo en el mercado de tierras, podría decirse que hay una relación histórica entre el acaparamiento y la búsqueda de maximizar la renta diferencial y absoluta de la tierra.

Arezki y otros (2012) desarrollaron un mapa que caracteriza las tierras del mundo, después de calcular el fácil acceso a tierras no cultivadas con potencial agrícola, los investigadores hallaron un indicador para evaluar la potencial idoneidad agroecológica de las tierras en comparación con su uso actual.

Para establecer un parámetro de referencia sobre el potencial de una zona que no está siendo desarrollada en términos agrícolas utilizaron información climática y biofísica que incluye la calidad del suelo, para calcular la producción potencial máxima de las principales materias primas agrícolas en unas condiciones agroecológicas determinadas para cada celda (Fisher y Shah, 2011) citado por Arezki (2012).

Al superponer estas capas de información sobre el uso actual de las tierras y la densidad demográfica se excluyeron las zonas ya utilizadas para la agricultura, así como los bosques, las zonas protegidas y las que tienen un umbral de población superior al máximo previsto. De esta forma, obtuvieron un indicador de la superficie agrícola potencialmente viable de los países.

Al valorar esta información a los precios del mercado mundial pudieron determinar la opción de cultivo “óptima” y el valor neto de la producción que puede obtenerse de dicho cultivo, como se observa en el mapa 1 las zonas cuya expectativa de retorno de inversión son altas, generan el ya mencionado fenómeno de las rentas potenciales y convierten la posesión de estas tierras en objeto de especulación a partir del acaparamiento.



Mapa 1. indicador de la superficie agrícola potencialmente viable de los países para establecer la potencial idoneidad agroecológica de las tierras en comparación con su uso actual. (Fisher y Shah, 2011) citado por Arezki. (2014)

El panorama mundial denota que

los países desarrollados están saliendo expresamente de sus fronteras a conseguir de manera directa suelo agrícola, mientras los subdesarrollados lo están proporcionando a los precios más bajos o hasta gratuitamente, con una oferta de mano de obra abundante y de bajos costos, así como con políticas de acompañamiento favorables a su instalación, tales como exenciones de impuestos, eliminación de aranceles para la importación de insumos, entre otros. Los primeros compran o toman en alquiler grandes extensiones de tierra, ya sea por sus gobiernos o por privados, con el fin de producir directamente Alimentos vegetales y animales, Plantaciones forestales, Cultivos para exportación y

Agrocombustibles“. “En este proceso de acaparamiento de tierras participan los gobiernos y de manera muy importante el capital privado, incluyendo bancos de Wall Street y, con fines meramente especulativos, corporaciones tan importantes como Goldman Sachs, quien en septiembre de 2008 compró 10 granjas productoras de aves, puercos y carne en China y Morgan Stanley, quien compró recientemente 40 000 hectáreas de tierra agrícola en Ucrania“. (Trapaga 2012).

Dada la escasez de suelo como factor de producción y la imposibilidad de reproducirlo se hace cada vez más visible la predicción de Ricardo respecto a la disminución de la en cantidad y calidad, al punto de considerarse ampliar la frontera agrícola en el planeta. (Trapaga, 2012)

Precios de la Tierra

La consecuencia más visible del acaparamiento sobre el mercado de tierras se denota en la posible burbuja inflacionaria que causa el proceso especulativo, al 2009 se tenía evidencia que Colombia registraba los precios de la tierra más altos de la región (portafolio, 2009) con consecuencias sobre la producción agrícola, por ejemplo el agrocombustible producido al interior del país carece de toda competitividad internacional y sólo se vende en el mercado nacional gracias a una ley que así lo determina.

“El costo de la tierra en Colombia hace perder rentabilidad a cualquier inversión productiva agropecuaria y aun más cuando se ha seguido una política de apertura a la mayoría de las importaciones y actualmente se importan más de 10 millones de toneladas de productos agropecuarios. No todos los activos son susceptibles de acaparamiento pues es necesario que la oferta del activo en cuestión no pueda aumentar rápidamente a corto plazo y que no se encuentre un activo sustituto en el mercado”. (Mondragón, 2012).

La causa fundamental de la elevada renta de la tierra es la elevada concentración de la propiedad (con un GINI rural del 0,902). Para elevar la renta, los grandes propietarios dejan de sembrar grandes extensiones. De 21,5 millones de hectáreas aptas para la agricultura, solamente se utilizan 4,9 millones, quedando 16,6 millones desperdiciadas. “Esto empeoró después de la llamada “apertura económica”: el área cosechada anual se redujo hasta en 22% con respecto a 1990 y siempre ha sido 15% inferior a ese año”. (Mondragón, 2012)

Sin embargo, es preciso mencionar que el gobierno colombiano en cabeza de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) no posee una batería de datos que permita monitorear el comportamiento de los precios de la tierra rural, en ejercicio de la competencia y funciones asignadas a la UPRA por el Decreto 4145 de 2011 en materia de mercado de tierras, esta unidad ha producido unos mapas de precios con base en información suministrada por diversas entidades gubernamentales, para tan solo 37 municipios en 7 Departamentos, para el caso del Meta, departamento de interés en esta investigación por situarse en la altillanura, sólo elaboró un mapa de precios en el municipio de San Martín que será objeto de referencia.

Lo anterior, resulta ser un cuello de botella siempre que como menciona Mondragón (2012) la agricultura colombiana ha estado sujeta a las crecientes importaciones y los inestables precios de la tierra, al tiempo que los cultivos ilegales se han venido extendiendo. El resultado ha sido de manera espontánea, “un cultivo en una tierra que aun no tiene precio, con un producto que tiene un precio artificialmente muy alto, debido a la prohibición”.

En la medida en que la agricultura se ha estancado, el rentismo ha evolucionado hacia lucrarse de las actividades mineras y petroleras y de los megaproyectos hidroeléctricos viales, tanto por la valorización de las tierras situadas en las cercanías de esos proyectos, como por la captura de las regalías mediante el

control político territorial. En todo caso, la prima de la propiedad de la tierra supera la rentabilidad de la inversión agropecuaria. (Mondragón, 2012)

Así se caracteriza la lógica productiva del clúster agroalimentario, que se ha convertido en uno de los más fuertes poderes económicos transnacionales, al nivel de la automoción y la energía, una vez comenzado el declive del petróleo, el agronegocio se ha volcado también hacia la producción de biocombustibles. El acaparamiento de tierras, en el que participan conjuntamente con los fondos de inversión y los fondos soberanos, es su último paso en la concentración de poder y territorio. (Gonzalez 2014).

En síntesis, se explica el acaparamiento de tierras en la definición de Borras, Kay, Gómez, & Wilkinson (2013, p.82) como

Las acciones de captación del control sobre relativamente vastas extensiones de suelo y otros recursos, a través de una variedad de mecanismos y modalidades, que con la ayuda de los gobiernos nacionales involucran al capital de gran escala que, actuando bajo modalidades extractivas, ya sea respondiendo a propósitos nacionales o internacionales, busca dar respuesta a la convergencia de las crisis alimentaria, energética y financiera, a los imperativos de la mitigación de los cambios climáticos y a la demanda de recursos por parte de los nuevos núcleos del capital global.

De este modo se explicita la fase de la financiarización de las tierras como la que antecede naturalmente a la consolidación de la financiarización agrícola

Para evitar las prácticas de acaparamiento con fines especulativos La Ley 160 de 1994 creó la “Unidad Agrícola Familiar” en adelante (UAF) definida como

La empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal cuya extensión, conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con tecnología adecuada, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de su patrimonio.

La medida ha sido insuficiente para detener la alta concentración de la tierra en Colombia que lo ubica como uno de los países más desiguales de la región, Fuente y Suescún, (2017), con base en el último Censo agropecuario realizado en 2015 en Colombia, donde se describen las formas de tenencia de las Unidades de Producción Agrícolas, han determinado un Gini de propiedad rural del 0,902. Este sería el grado de concentración de la propiedad de la tierra con uso agropecuario en Colombia definido mediante UPA's reconocidas como privadas en territorios no colectivos, denotando que la propiedad de la tierra en Colombia está muy cerca de la concentración absoluta.

Del mismo modo Guereña (2017,p.14) determinó que “el 1% de las explotaciones más grandes acapara más del 80% de las tierras rurales, según este indicador Colombia se convierte en el país con peor distribución de la tierra en toda la región latinoamericana”

En ese sentido, aunque es insuficiente La UAF se puede considerar como un instrumento que contribuye a limitar y prevenir los fenómenos de la concentración inequitativa de la tierra y el fraccionamiento antieconómico de la misma.

La Especulación Mediante Instrumentos Financieros

La especulación es la práctica de comprar a precios bajos con la intención de, pasado un tiempo, vender a un precio mayor, la especulación intenta aprovechar al máximo las variaciones

de precio de un bien entre dos *momentos o fechas* diferentes y se caracteriza por la inseguridad con respecto a la tendencia real del desarrollo de los precios. (Hasse et al, 2002)

La especulación se sostiene en una serie de maniobras para obtener utilidades a partir de la fluctuaciones de los precios en los ámbitos comerciales o financieros. Alguien que especula no tiene como fin el disfrute del bien que compra, sino obtener beneficio de las fluctuaciones de su precio.

Como ya se ha advertido, la especulación en las materias primas agrícolas ha contribuido a la volatilidad de los precios de los alimentos, como consecuencia de esa especulación se generó una distorsión que no cesa de estar a la merced de los mercados financieros y de la maximización de beneficios. Los fondos de pensión, de seguros y grandes bancos juegan un rol importante en estas operaciones, gigantes como Goldman Sachs, UBS, Barclays, Deutsche Bank, Morgan Stanley y JP Morgan participan en el mercado ofreciendo a sus clientes inversiones en fondos indexados; empresas como Glencore o Cargill, que dominan el negocio agrícola, se convierten al mismo tiempo en especuladores financieros, se estima que casi 400.000 millones de dólares han sido invertidos en tales fondos entre 2003 y 2011, de los cuales un cuarto se hicieron en materias primas agrícolas. Feyder (2017).

Es preciso destacar que los precios de los commodities agrícolas se caracterizan por su alta volatilidad, y el precio de los contratos de futuros sigue esta tendencia, de esta manera los mercados de futuros representan un campo demasiado atractivo para la especulación. El objetivo del especulador es obtener ganancias a partir de las variaciones de los precios de la mercancía (PSIUSS 2009, 51) citado por Vargas y Chantry (2011)

Desde siempre, en las bolsas de los mercados de futuro, como la bolsa de Chicago, donde tradicionalmente se transan este tipo de inversiones, se acuerdan unos precios determinados sobre el abastecimiento futuro de materias primas, estos acuerdos ofrecen un seguro a los proveedores así como a los compradores contra las fluctuaciones excesivas de los precios, sin embargo, este tipo de actividad comercial ha devenido en un casino para inversores y especuladores que nada tienen que ver con el trigo, la soja, el maíz o el arroz. Feyder (2017). Estas operaciones usualmente se realizan mediante instrumentos Derivados, activos cuyo valor se deriva del precio de otro activo al que suele llamarse subyacente. Son derivados los futuros, las opciones, los forwards, los swaps, entre otros, tienen como característica que no requieren una gran inversión inicial y se liquidan, generalmente, a una fecha futura⁸.

El precio del futuro debería moverse de forma paralela al valor de mercado actual del activo subyacente. Mediante los derivados, en teoría, alguien procura protegerse de un evento futuro, el mejor ejemplo es el de un productor que vende hoy la cosecha que debe conseguir dentro de unos meses. Por lo tanto, se protege de una posible caída del precio en el momento de recogerla, para hacerlo, debe encontrar un especulador que apueste por un aumento de precios, si el precio efectivamente cae, el productor gana o deja de perder, y el especulador pierde. Si el especulador acierta y el precio sube, él gana. Pero si el especulador no quiere correr todo el riesgo, puede buscar a otro que apueste por la baja del precio y hacer un contrato opuesto con pequeñas diferencias en los valores. Así se protege

⁸ Recuperado de <https://www.rankia.cl/blog/analisis-ipsa/3304016-que-son-derivados> Consultado el 25 de mayo de 2019

del riesgo transfiriéndolo al segundo especulador. “A partir de allí, se crea la ilusión que, con la simple dilución y transferencia de riesgos, ellos desaparecerán”. (Lara y Silva, 2013).

Dentro de las características de estos instrumentos como se hace explícito en documento de la Bolsa de Valores de Colombia, (2015), está la de no requerir inversión inicial o que esta sea menor a la requeridas en instrumentos con sensibilidades similares ante cambios del mercado, el precio del activo subyacente se determina en el momento de la realización del contrato, los contratos futuros tienen tres propósitos básicos: brindar cobertura a los riesgos asociados a las fluctuaciones de los precios adversos en el mercado, permitir a los especuladores respaldar sus expectativas con un alto grado de apalancamiento y permitir un arbitraje de precios de los activos subyacentes mediante estableciendo ciertas relaciones con los precios de los derivados, es decir, según este último, incidir en los precios de los productos agrícolas.

De manera coincidente Bryan y Rafferty (2006.p 63) citado por Lara y Silva (2013) han llegado a afirmar que los mercados de derivados se convirtieron cada vez más en sitios de determinación de precios, haciendo abstracción de la ley de valor trabajo, que rige los precios de las mercancías, en estos mercados cuanto más volátil sea el precio del instrumento financiero subyacente, mayor será la demanda de cobertura del mismo.

Algunos autores resaltan la “naturaleza” meramente especulativa de los derivados, por lo cual podrían propiciar y alimentar la formación de burbujas especulativas, debido a que pueden modificar los precios relativos de los activos no financieros, lo que conduciría a generar olas de inflación financiera, inestabilidad y crisis. Ejemplos existen en economías desarrolladas y en vía de desarrollo, a partir de los años de crisis los derivados han intensificado sus

desplazamientos a nivel mundial, especialmente hacia América Latina, aprovechando para ello los flujos de capitales. (Lara, 2013. Pp 132-140).

De este modo como lo mencionan (Vargas Y Chantry, 2011).

El aumento de la demanda de materias primas agrícolas y la volatilidad de los precios atrae más dinero especulativo hacia el mercado de futuros de productos básicos. Esto amplifica la volatilidad de los mercados de futuros y consecuentemente los precios de los productos agrícolas. Aumentan entonces las ganancias de las multinacionales del grano, activas tanto en el área financiera como en el mercado internacional. Estas empresas son los únicos “operadores de cobertura de buena fe” que pueden apostar masivamente a la subida o a la caída de los precios de los futuros.

Es importante resaltar que si bien en Colombia existen rasgos que permiten denotar un amplio desarrollo de la fase de especulación mediante el acaparamiento de tierras, esta fase de especulación mediante instrumentos financieros está por desarrollarse y se encuentra en una fase prematura, aunque se vislumbran futuros desarrollos como se demostrará más adelante.

Adecuación Normativa para la Fase Actual de la Financiarización en Colombia. La Altillanura

Como se puede apreciar en el mapa 1, para el caso Colombiano la orinoquía, llamada la “despensa agrícola” y la “frontera de expansión interna más promisoría” (Departamento Nacional de Planeación (DNP), 2011), puerta de la selva amazónica, resulta ser una de esas regiones con alta capacidad de retorno de inversiones agrícolas descritas por el estudio

financiado por el Fondo Monetario Internacional y que generan altas expectativas asociadas al fenómeno de la renta potencial ricardiano.

Bajo esa misma orientación las políticas públicas gubernamentales han ido adecuando normativamente los estamentos que rigen la actividad productiva y la tenencia de tierras en la región que la Orinoquía fue priorizada en los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) y Juan Manuel Santos (2010-2018), como lo relatan Salinas, Posso & Drunnen (2019,p. 36) “para lograr la inserción de Colombia en las economías globales y asegurar la confianza inversionista, que junto con el control del territorio nacional y la cohesión social eran los tres pilares de la Política de Defensa y Seguridad Democrática”. La vía expedita es el denominado *Megaproyecto del Renacimiento de la Alta Orinoquía* que promovió la inversión privada en iniciativas agroindustriales, forestales y mineroenergéticas y que fue presentado por el Gobierno Nacional a la comunidad internacional en 2004, frente a empresas del agronegocio como Fedepalma, Propalma, Fundes, Mavalle, Manuelita y Sapuga, entre otros representantes del sector privado.

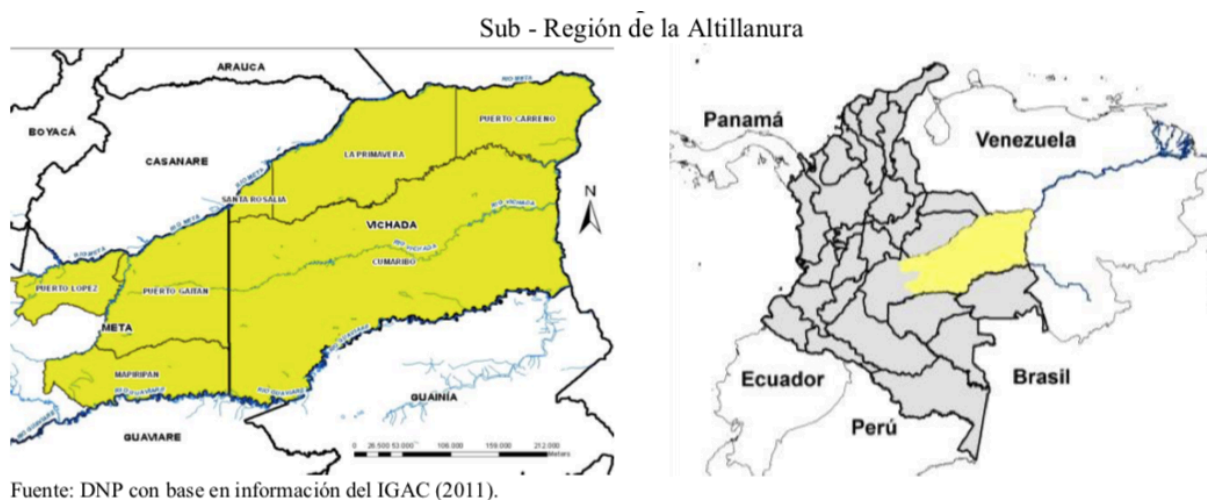
La región de la Altillanura, participó en 2018 con el 39,2% del total del área sembrada en producción de todo el país (464.666 hectáreas)⁹, anotando que Colombia es el cuarto productor de palma en todo el mundo, realidades de esta magnitud dieron vida al “Plan Maestro de la Orinoquía” una iniciativa del gobierno Santos que tuvo como objetivo “el aprovechamiento de 15,1 millones de hectáreas con potencial agrícola, forestal, ganadero y comercial” (Salinas et al. 2019) en la región denotada en el mapa 2

⁹ Sistema de Información Estadística del Sector Palmero SISPA, Recuperado de <http://sispa.fedepalma.org/sispaweb/default.aspx?Control=Pages/areas>



Mapa2. Región de la Orinoquía. Departamento Nacional de Planeación. Plan Maestro de la Orinoquía. DNP (2016)

La fase que anticipó al “Plan Maestro de la Orinoquía” se inició en la subregión de la Altillanura con la expedición del CONPES 3797 de 2014 conocido como el CONPES de la altillanura. En este documento se dan anuncios que promueven la especulación, por las expectativas de valorización de la tierra que generó, como la construcción de infraestructura vial, inversión en distritos de riego, entre otras fuertes inversiones determinando el aprovechamiento de 6 millones de hectáreas, distribuidas principalmente en 4 municipios de Vichada y 3 de Meta, apreciables en el mapa 3.



Mapa 3. Sub-Región de la Altillanura DNP. CONPES 3797 de 2014

En la Orinoquia, una región de tradición ganadera sucede que:

la intención de modernizar la ganadería riñe con las tendencias de uso del suelo generadas por el crecimiento de los grandes proyectos forestales y agroindustriales. Frente a los altos precios de la tierra, muchos de los dueños tradicionales de los hatos ganaderos las han vendido, están en proceso de venderlas o están esperando una oportunidad para hacerlo. Andrade, G. y otros (2009) citados por Salinas y Posso (2019)

Como se mencionó anteriormente los procesos de acaparamiento de tierras en el mundo han requerido de una adaptación de las normas desde la gobernanza de los distintos estados, las expectativas creadas en las determinaciones gubernamentales descritas desataron un especial interés por las tierras de la altillanura.

En febrero de 2011, en Colombia la revista Dinero publicó un ejemplar titulado “Los Nuevos Llaneros”¹⁰. en cuya portada se aprecian los rostros de los líderes de tres grandes grupos económicos. En el artículo interior, la revista de finanzas hace referencia a las inversiones agroindustriales de gran escala que empezaron a surgir en la región de la altillanura. Estos inversionistas que incursionaron en los departamentos del Meta y Vichada tienen en común las vastas extensiones de tierra que adquirieron.

Por las características de la zona, la mayoría de los predios que adquirieron estaban cobijados por la restricción de la Unidad Agrícola Familiar (UAF)¹¹, que llega máximo hasta las 1.800 hectáreas en esta región. Las investigaciones que se han desarrollado respecto a acaparamiento de tierras en la altillanura desvelan dos tipos de inversionistas. En primer lugar, compañías extranjeras del agronegocio invirtiendo en tierras, por otra parte, empresarios nacionales entre los que se encuentran agroindustriales tradicionales y el sector financiero nacional, todos cercanos al poder político. (Arias, 2017).

En ese sentido es posible deducir la práctica monopolística que se deriva del acumulación de una determinada cantidad de hectáreas en la región, vale la pena mencionar que los últimos gobiernos han determinado acciones para desregular el mercado de tierras como la denominada ley Zidres que elimina la restricción de acumulación en ciertas zonas de la región,

¹⁰ Revista Dinero. (2011). Los Nuevos Llaneros. Recuperado de <https://www.dinero.com/caratula/edicion-impresa/articulo/los-nuevos-llaneros/113492> Consultado el 17 de Junio de 2019

¹¹ Según la Ley 160 de 1.994, se entiende por Unidad Agrícola Familiar (UAF), la empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal cuya extensión, conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con tecnología adecuada, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de su patrimonio. La UAF no requerirá normalmente para ser explotada sino del trabajo del propietario y su familia, sin perjuicio del empleo de mano de obra extraña, si la naturaleza de la explotación así lo requiere. Al respecto, la Resolución 041 de 1996 determina las extensiones de las UAF en las diferentes regiones del territorio colombiano.

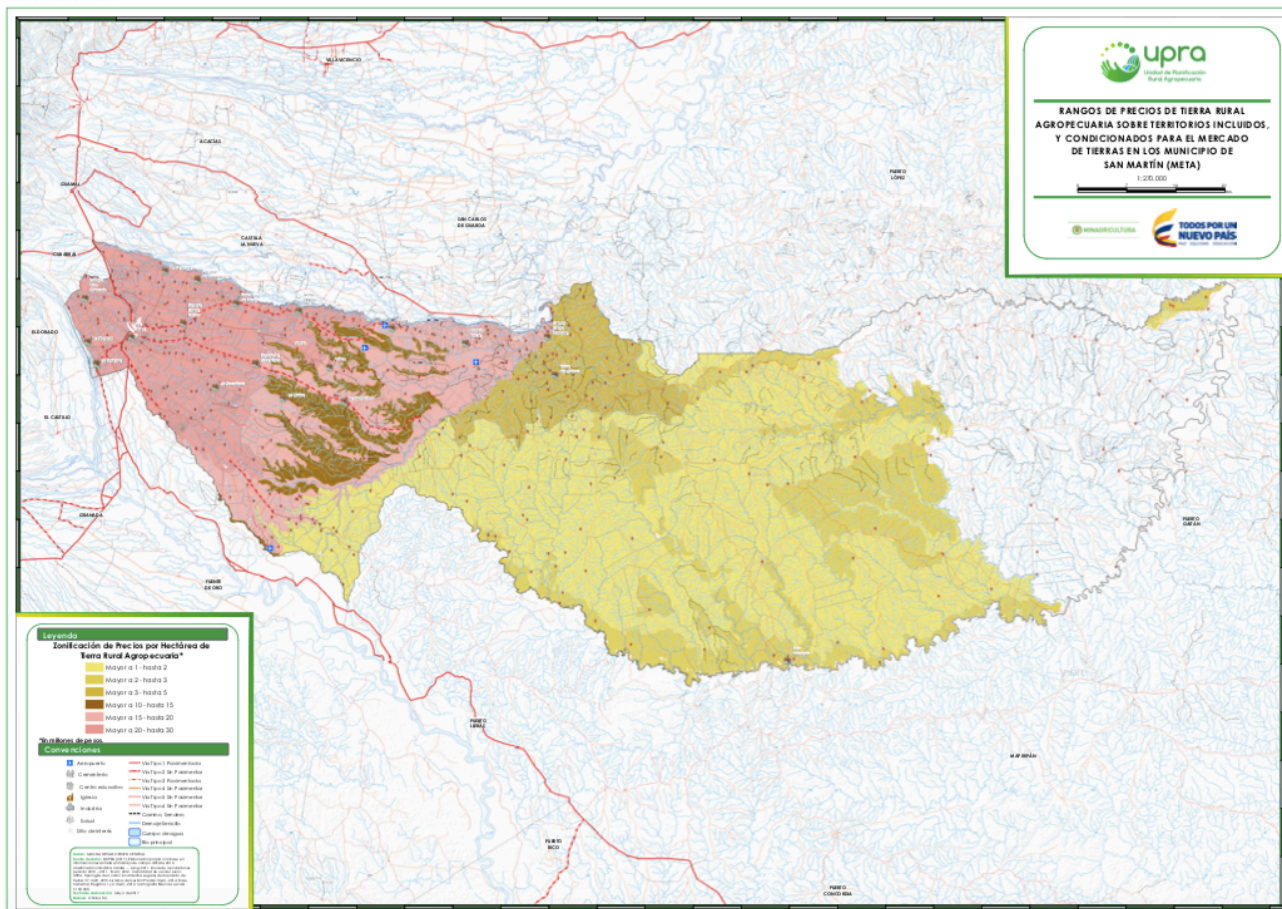
principalmente en la altillanura, donde se aprobó la primera Zona Industrial de Desarrollo Regional y económico ZIDRES, más exactamente, en el municipio de Puerto López.

Considerando que en Colombia, “los estudios sobre el mercado de tierras rurales han sido muy pocos y no han dado cuenta del funcionamiento del mismo, ni existen observatorios que permitan la identificación de elementos que determinen dicho funcionamiento”, (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria [UPRA], 2019) se ha procedido a hacer un análisis de caso para tener nociones sobre el comportamiento del precio de la tierra en el ámbito de la financiarización y el auge del agronegocio.

En ese sentido, en concordancia con el caso mencionado de acaparamiento en la altillanura colombiana, considerada una de las últimas fronteras agrícolas de Colombia se acude a la elaboración de una zonificación de precios de la tierra rural agropecuaria en Colombia realizada por la UPRA donde se definen los rangos de precios de la tierra para el municipio de San Martín (Meta), por ser el único mapa de precios que la entidad ha desarrollado en el oriente del país, por su ubicación en la orinoquía y su cercanía a la región definida como la altillanura, pero también por el auge de los biocombustibles en el municipio, la palma de aceite es el principal producto de San Martín; para el año 2011 representó el 12,4% de la producción departamental y en el 2012 el 12,9%, igualmente, es el segundo productor de palma de aceite después de San Carlos de Guaroa.¹² El mapa 4 exhibe el nivel de precios de la tierra rural en el municipio de San Martín, la parte oriental del municipio donde se asientan las plantaciones de Palma, existen diversas fuentes

¹² De acuerdo al perfil productivo del municipio San Martín de los Llanos, publicado por el PNUD. <https://www.meta.gov.co/web/sites/default/files/ormet/2014/4.%20PERFIL%20PRODUCTIVO%20MUNICIPIO%20DE%20SAN%20MARTIN%20DE%20LOS%20LLANOS.pdf>

hídricas, está la cabecera municipal y además tiene la mejor infraestructura vial, exhibe los suelos con los precios más altos.



Mapa 4. Rangos de precios de tierra rural agropecuaria en el municipio de san martín (meta). UPRA

Aunque el mapa 4 resulta ser demasiado incipiente para determinar la renta diferencial y potencial del suelo en la región basta con mencionar que las expectativas generadas por el documento CONPES 3797 de 2014 de la altillanura guarda relación geográfica con las zonas más valorizadas en términos de infraestructura y de potencial agroindustrial, dinámica que se asocia con el concepto de renta diferencial ya expuesto.

Para hacer una aproximación a la volatilidad en los precios de la tierra en la región de la altillanura, dada la carencia de datos oficiales, se toma el caso de acumulación del conglomerado financiero Grupo Aval. Como se mencionó anteriormente la Contraloría General de la República (CGR, 2013) en su documento *informe sobre acumulación irregular de predios baldíos en la Altillanura*, publicado en el 2013, advirtió que Corficolombiana, “compañía subsidiaria de éste conglomerado, tenía seis empresas vinculadas al sector agroindustrial que aparecían como compradoras de tierras en Puerto López y Puerto Gaitán, Meta“, denotando que esta entidad estaría vinculándose en el espiral agroindustrial descrito en este documento.

Como se lee en la presentación expuesta en su página web “El Grupo Aval Acciones y Valores S.A. es un conglomerado financiero cuyas subsidiarias bancarias (Banco de Bogotá SA, Banco de Occidente SA, Banco Popular SA y Banco Comercial AV Villas SA) tienen como objetivo principal el de llevar a cabo todas las transacciones, actos y servicios inherentes al negocio bancario de acuerdo con las leyes y regulaciones a través de sus inversiones en la Corporación Financiera Colombiana S.A. (“Corficolombiana“). El Grupo Aval también está presente en los negocios de banca comercial y administración de fondos de pensiones y cesantías en Colombia. El propósito corporativo de la empresa matriz de Grupo Aval incluye la compra y venta de acciones, bonos y otros valores emitidos por entidades financieras y otras entidades comerciales“.

Seis empresas pertenecientes a Corficolombiana, tienen su objeto social vinculado al sector agroindustrial que aparecen como compradoras de predios en la Altillanura colombiana, en específico en los municipios de Puerto López y Puerto Gaitán (Meta), superando el límite definido por la UAF. Contraloría General de la República. Estas seis empresas son propietarias de 17 predios, que comprenden un área de 13.785 hectáreas entre predios de naturaleza privada

(que se sospecha, tienen el antecedente de baldíos) y predios baldíos adjudicados en procesos de reforma agraria. (Contraloría General de la República [CGR], 2013)

Corficolombiana además cuenta entre sus empresas filiales con la Fiduciaria que lleva su mismo nombre y ofrece fondos de inversión, estableciéndose así una relación que describe las características propias de la financiarización agrícola en Colombia, que genera en la tenencia de la tierra la posesión de un factor de renta más que un factor de producción.

Lo anterior se sostiene en la valoración de las tierras adquiridas por el conglomerado financiero Grupo Aval, que se puede obtener en la información que la casa matriz del conglomerado reporta a la U.S. Securities and Exchange Commission (SEC), entidad encargada de supervisar a los participantes clave en el mundo de los valores, incluidos los intercambios de valores, los corredores y agentes de valores, los asesores de inversiones y los fondos mutuos, en las bolsas de Valores de los Estados Unidos, mediante la información reportada en los formatos F-20, una de las principales fuentes de información en la que se basa la SEC para emprender acciones de cumplimiento.

Los formatos F-20 que Corficolombiana como parte del Grupo Empresarial Aval, contienen los activos que a la fecha del reporte posee, y reseñan la actividad financiera del conglomerado año tras año, dando cuenta de los movimientos financieros que realiza, la valoración y depreciación de sus activos, entre otra información corporativa. La figura 10 detalla la valoración del activo “tierras” reportado por el Grupo Aval ante la SEC, desde el año 2009 hasta el 2017, señalando un crecimiento del 534% en un lapso de 8 años, (Securities and Exchange Commission [SEC], 2009-2017) que si bien no determina con precisión la variación en el precio de la tierra específicamente en la región de la Altillanura, si sirve, ante la ausencia de datos más

concretos para dar una idea de la volatilidad de los precios en el mercado de tierras así como de su renta diferencial y potencial y su relación con el ámbito especulativo de la tierra suplantando su rol productivo. Cabe anotar que en el periodo de referencia el conglomerado financiero Grupo Aval no reportó compra de activos referentes a su propiedad en tierras que hayan modificado el valor reportado.

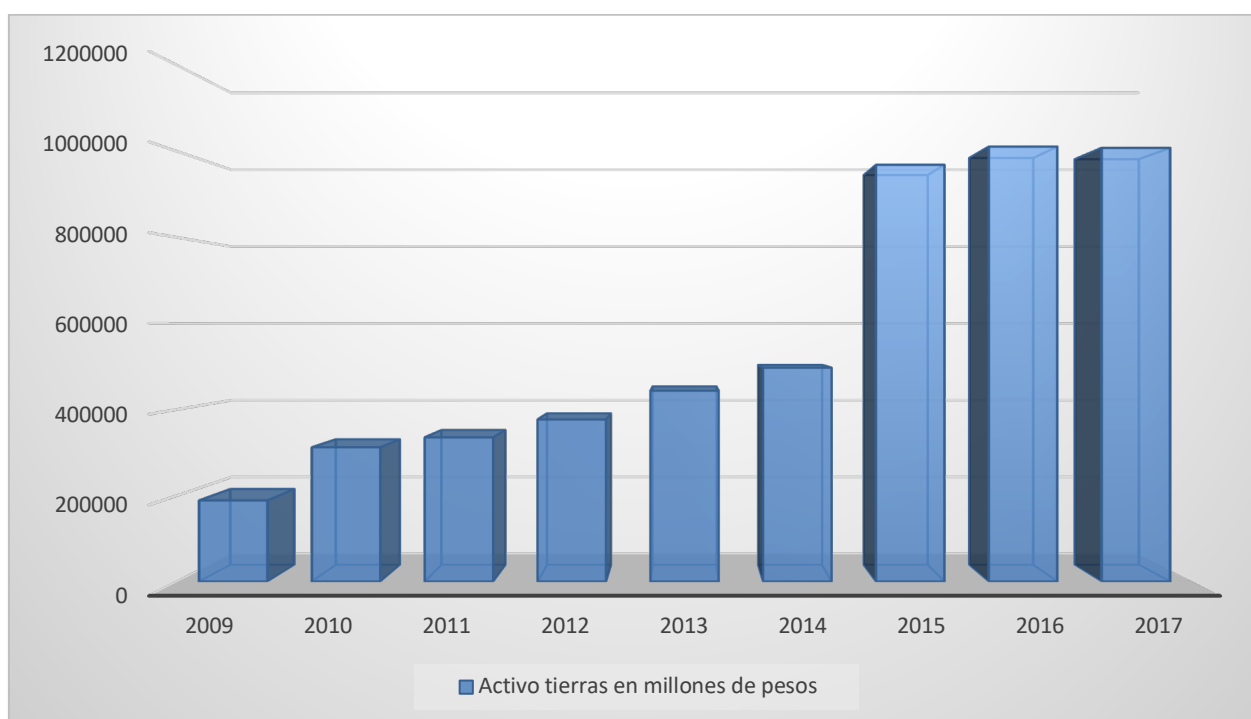


Figura 10. Valoración del Activo Tierras del Grupo Aval Reportado ante la Security Exchange Commission. Elaboración Propia con Datos de la SEC

Como ya se ha descrito, los fondos de inversión resultan ser los vehículos por los cuales, mediante una entidad especializada, las personas hacen inversiones de renta fija y variable con diversos niveles de riesgo, como los ofrecidos por algunas filiales del Grupo AVA, haciendo evidente el desplazamiento del sector estrictamente financiero hacia la agricultura ya sea en el mercado de los commodities, la producción o el acaparamiento de tierras. La reciente ley 1870

de 2017 denominada ley de conglomerados liberaliza aun más este tipo de operaciones, de tal forma que resulta ser la empresa matriz del conglomerado, la sujeta a la regulación por parte de la Superintendencia Financiera, en este caso particular, una persona jurídica cuyo objeto social no está asociado con la producción agrícola.

Así mismo la ley 2010 del 27 de diciembre de 2019 "por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones", en su artículo 91 otorga el beneficio tributario de obtener exención del 100% del impuesto de renta a las empresas que hagan inversiones en el sector agropecuario y creen algunos puestos de trabajo en diversas proporciones, así una empresa que haga una inversión cercana a los \$1.780 millones de pesos en un plazo de 6 años, obtenga ingresos por \$2.800 millones y demuestre la creación de 11 empleos directos pagará \$0 pesos por el impuesto de renta, condiciones muy favorables para las empresas del agronegocio cuyas modalidades de producción se ajustan a esos niveles de inversión, de ingresos y por su puesto requieren grandes extensiones de tierra.

En un mercado cuya concentración de la propiedad se acerca a la desigualdad absoluta medido mediante el coeficiente GINI (0,902) como se mencionó anteriormente, se puede concluir que el beneficio tributario hace parte de las medidas de desregulación del mercado que contiene el proceso de financiarización de las tierras consecuente de la financiarización agrícola en Colombia.

Por último para caracterizar el proceso de financiarización de tierras en la altillanura y la subsecuente de la financiarización agrícola en proceso, se entiende que la producción nacional no

se genera de manera simétrica en el territorio y para observar la dinámica de la distribución de la producción y el ingreso a nivel territorial es necesario clarificarla a partir de la variable del Valor Agregado Municipal, sobresale que en las cuentas departamentales publicadas por el DANE haya un número de municipios con un Valor Agregado per Cápita superior al de Bogotá, entre ellos Puerto Gaitán (el de mayor registro) con un VapC de 375 millones de pesos del 2018, cifra que supera en un 1359% al de Bogotá como lo explican Garay y Espitia (2019, pp. 217-218), En este apartado vale la pena mencionar que el municipio de Puerto Gaitán está ubicado en la altillanura, como ya se mencionó es uno de los municipios en donde más ha operado el proceso de acaparamiento de tierras en Colombia y compone el territorio al que hace alusión en el caso del conglomerado financiero Grupo Aval.

El Mercado de Capitales, la Fase Futura de la Financiarización Agrícola en Colombia

La financiarización agrícola en Colombia está atrasada respecto a los niveles de especulación financiera que se exponen en el mundo, aun cuando ha desarrollado la financiarización de la tierra que pareciera según la evidencia, la condición *si ne qua non*, en el proceso. Sin embargo, el país está en mora de desarrollar la especulación mediante operaciones de canje que son realizadas a través de inversiones en contratos de futuros de materias primas en la bolsa, como lo relatan Vargas y Chantry (2011) y que tienen como consecuencia que al multiplicar este tipo de operaciones aumente la demanda de futuros y tengan un efecto sobre los precios.

El dinero que los bancos de inversión le devuelven al cliente en estas operaciones de canje no está determinado con antelación, varía en función del precio del futuro de la materia prima al cual está vinculado a un índice (SOMO 2010). Por tanto, la ganancia se asegura aquí apuntalando una subida de los precios. Vargas y Chantry (2011).

Como ya se ha mencionado, el mercado de capitales en Colombia es aun incipiente, sin embargo, la puerta empieza a abrirse en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, Pacto dos: *“Pacto por el emprendimiento, la formalización, y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos”* Línea E¹³: *“Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural”* se encuentra el quinto objetivo *“incentivar la inversión en el campo a través de la reforma de los instrumentos del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario y del manejo de los riesgos de mercado y climáticos”* en los cuales se encuentran dos objetivos puntuales para la consolidación de la financiarización de la agricultura en Colombia.

MinAgricultura promoverá la integración horizontal y vertical de los diferentes actores de las cadenas de valor agropecuarias, a través de instrumentos y derivados financieros diseñados con este propósito.

MinAgricultura implementará la política de gestión integral de riesgos agropecuarios (GIRA) a través de: (1) el fortalecimiento de la gestión de información; (2) el mejoramiento del marco institucional y de la coordinación para implementar la política de GIRA; (3) el acceso y la formalización de tierras; y (4) la mejora en las condiciones de comercialización. A su vez, se buscará transferir los riesgos de precios y tasa de cambio a los mercados organizados, mediante instrumentos no bancarios, tales como derivados financieros.

¹³ Quinta línea del capítulo II del Plan Nacional de Desarrollo cuyo objetivo es el depromover la transformación productiva agropecuaria por medio del ordenamiento de la producción, el desarrollo de clústeres y cadenas de valor agroindustriales, que integren la producción industrial con la de pequeños y medianos productores

Sobre el primer objetivo, el Ministerio de Agricultura ha determinado con la intención de facilitar las condiciones de comercialización a través la resolución 3 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario “*por la cual se establece una Línea Especial de Crédito para la Reactivación Agropecuaria destinada a la financiación de anticipos de las operaciones forward transadas en bolsas de Bienes y Productos Agropecuarios, Agroindustriales y de otros Commodities*” para promover el acceso y la utilización de forwards por parte de un integrador a pequeños productores que no son elegibles para créditos por intermediarios financieros.

Los contratos forward se realizan fuera de los mercados organizados, es decir, se realiza en el mercado OTC (Over the Counter). Esta es su principal diferencia con los futuros financieros, que son contratos a plazo como los forward pero que cotizan en mercados regulados y tienen características estándar, lo que les permite cotizar en bolsa, al contrario que los forwards, la existencia de una Clearing House es una de las principales ventajas de operar mediante un Mercado de Derivados estandarizado comparado con un mercado extrabursátil como el mercado de divisas en efectivo, el mercado de contado (spot) o el mercado al mostrador (OTC), en los mercados OTC, aun cuando pueden existir acuerdos de procedimiento, todas las operaciones se realizan de manera bilateral sin existir una contraparte compensadora central. Cuando se opera sin una contraparte compensadora central los participantes quedan expuestos a un posible incumplimiento (Bolsa de Valores de Colombia, 2015).

El Relator de las Naciones Unidas para la Alimentación Mundial Oliver De Shutter (2008), señaló que la implementación de los nuevos productos financieros altamente especulativos en el campo de los alimentos fue en gran medida responsables de la crisis alimentaria mundial, que surge a partir de 2007. Así

mismo recalcó el relator que las principales transacciones bursátiles, sobre los productos agrícolas se hacían en los mercados *no regulados* conocidos como *Over The Counter* (OTC) como los Forwards, los cuales “pasaron de un monto total de 0,77 billones de dólares en 2002 a 7 billones en 2007, multiplicando su valor por diez en tan solo cinco años“. (Cortés, 2016).

En la misma vía, la misión del mercado de capitales que instaló el gobierno a comienzos del 2019 para estudiar una nueva hoja de ruta que permita reactivar y potenciar el desarrollo de los mercados de capitales, recomendó, “desarrollar en forma íntegra y comprensiva *la actividad de emisión y oferta de valores*, de manera que todo tipo de emisores (además de los tradicionales), emisiones (no sólo las de mediano y gran tamaño), riesgos (incluido el *high yield*), intermediarios e inversionistas (i.e. entre otros, *hedge funds*, dealers, nacionales o extranjeros, etc.), tengan cabida en el mercado de valores local“ denotando el arreglo institucional que se desarrollará durante los próximos años para desarrollar este tipo de inversiones. (Misión Mercado de Capitales, 2019).

Conclusiones

El proceso de financiarización agrícola en Colombia ha estado signado por las dinámicas globales en clave de las tres fases identificadas por Cortés (2016), iniciando por la política proteccionista de los países desarrollados, principalmente Estados Unidos, conducentes a utilizar la práctica de precios dumping mediante una fuerte oferta de subsidios estatales a sus producciones agrícolas con el fin de modificar la producción agrícola mundial, el resultado en Colombia se evidencia en la proliferación de cultivos permanentes, la incursión en la producción de biocombustibles, la modificación de la balanza comercial agrícola generando una, cada vez,

más creciente importación de alimentos básicos y mayores precios de producción por ende mayores precios de consumo de la producción agrícola.

De esta manera surgió el dominio de las empresas del agronegocio, a partir de la imposición de los precios internacionales de los productos agrícolas y el control en el suministro de bienes e insumos en toda la cadena agroalimentaria global, en los albores del crack financiero del 2008, el afán de los inversionistas de encontrar mercados más seguros dada la explosión de la burbuja financiera generada por la especulación tecnológica y el inminente colapso del mercado hipotecario, desató una exhuberancia en los inversionistas financieros que decantó en un aumento inusitado de sus inversiones en tierras, materias primas agrícolas y agrocarburos, este interés estuvo alimentado por el boom de los biocombustibles y la proliferación de instrumentos financieros en los mercados bursátiles de futuros, denotando un hecho histórico que marcaría una segunda fase global de la financiarización agrícola: la crisis alimentaria global.

Las nuevas dinámicas de inversión financiera en lo relativo a la producción agrícola denotan el interés del capital financiero de capturar rentas de otras nociones de la producción capitalista relacionadas con la generación de valor, la práctica que determina ese interés en el campo de estudio es la del acaparamiento de tierras enmarcada en un fenómeno que diversos autores han denominado *La Fiebre Mundial por la Tierra* o el *Land Grabbing*, que evidencia una oleada transfronteriza de adquisición de tierras por parte de diversos actores vinculados al agronegocio y al mundo financiero, principalmente en áreas de frontera, esto se explica en la teoría ricardiana de la renta diferencial, potencial y absoluta dado que en los cambios en el precio de las tierras intervienen entre otras, la calidad y productividad de los suelos y las rentas potenciales, que dependen a su vez de las expectativas cuando se presentan cambios de uso, inversiones estatales

en infraestructura y servicios públicos, etc, además la renta absoluta, que tiene su origen en la propiedad privada de la tierra. El acaparamiento además de ser un vehículo de especulación es en sí mismo un mecanismo de poder y control, la acumulación conlleva a controlar otros recursos asociados como el agua y a transacciones de capital a gran escala, por lo cual involucra relaciones de poder.

En el marco descrito, el Fondo Monetario Internacional, financió la publicación de un estudio que detalla las tierras de frontera cuya inversión en capital podría retornar en altos beneficios generando expectativas de inversión. Las consecuencias de estos movimientos especulativos se explicita en la modificación exacerbada de los precios en el mercado, generalmente mediante fenómenos de burbujas inflacionarias, situación que se agudiza con el alto índice de concentración de la propiedad en Colombia, de manera que la renta de la tierra se convierte en un obstáculo grave para el desarrollo rural, la rentabilidad y la competitividad del sector, jalonando cada vez más la inversión agrícola hacia la producción de commodities y biocombustibles y alejándola de la producción de alimentos, socavando los principios de soberanía alimentaria.

Ante la ausencia de datos oficiales que den cuenta del monitoreo de precios en el mercado de tierras colombiano, una aproximación para tener nociones de los efectos de la financiarización puede desprenderse de los hallazgos de la Contraloría General de la República, en los que evidenció casos de acumulación irregular de tierras en la altillanura colombiana, región que se contempla en el mapa generado por el Fondo Monetario Internacional como aquellas áreas de frontera cuyo retorno sería favorable para futuras inversiones, allí entre los municipios de puerto Gaitán y Puerto López en el departamento del Meta, se hicieron extensas e irregulares adquisiciones de tierras, entre los actores que acumularon está el conglomerado financiero Grupo

Aval, cuyo reporte de activos ante la Security Exchange Commission de los Estados Unidos de Norteamérica, da cuenta de la valorización de las tierras y su relación con la renta potencial y absoluta, dado que las expectativas relacionadas con estas tierras se acrecientan a partir de anuncios gubernamentales como el CONPES 3797 de 2014 y el Plan Maestro de la Orinoquía que prometen una fuerte inversión en el territorio, acrecentando la valorización de las tierras que en el caso particular del conglomerado financiero asciende a un crecimiento del 534% en un lapso de 8 años.

Es así como entonces la financiarización de las tierras antecede la consolidación de la financiarización agrícola. En Colombia se ha desarrollado la especulación mediante procesos de acaparamiento con aparentes efectos sobre los precios de la tierra pero no se ha desarrollado aun la fase de especulación mediante instrumentos financieros aunque se avizoran iniciativas gubernamentales para adecuar el mercado de capitales en ese sentido, el mercado de futuros ha sido el vehículo para generar procesos especulativos en los mercados financieros globales y existe en el Plan de Desarrollo Nacional (2019-2022) y en las normas subsiguientes la intención oficial para desarrollar un mercado de capitales conducente a consolidar la financiarización agrícola en el país.

Ante el evidente fallo de mercado que expone el sector agrícola y su adyacente mercado de tierras, se evidencia la necesidad de consolidar una regulación que propenda por la eliminación del modelo oligopolístico que configura la producción para que haya una formación de precios transparentes, en ese sentido se debe buscar la democratización de la tierra para incentivar una producción agrícola diversificada y lograr la entrada de nuevos agentes.

Hacer competitivo el renglón agrícola en la economía colombiana tiene como imperativo el subsidio a la producción y el uso de barreras arancelarias a la importación, la consolidación de

cadena de valor regionales y el fortalecimiento institucional que permita la obtención de información que decante en operaciones más transparentes.

Referencias

- Arezki, R., Deininger, K. & Selod, H. (2012). What Drives the Global Land Rush?. IMF Working Paper, WP/11/251. Recuperado de <https://www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2011/wp11251.pdf>.
- Arias, W. (2017). Así se roban la tierra en Colombia. Bogotá: Corporación Grupo Semillas
- Bolsa Mercantil de Colombia. (2019). Nuestra Historia. Recuperado de <https://www.bolsamercantil.com.co/Nosotros/NuestraHistoria.aspx>
- Bolsa de Valores de Colombia (2015). Mercado de Derivados Estandarizados Bolsa de Valores de Colombia. Recuperado de <https://www.tradersbvc.com.co/derivados>
- Borras, S., Kay, C., Gómez, S. & Wilkinson J. (2013). Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios. Acaparamiento de tierras y acumulación capitalista: aspectos clave en América Latina, núm 38, 78-103. Recuperado de <https://pdfs.semanticscholar.org/44b5/9c8d33e5acc928d9ec74886063003fc7b1c6.pdf>
- Comisión Nacional de Crédito Agropecuario. (2019). “Por la cual se establece una Línea Especial de Crédito para la Reactivación Agropecuaria destinada a la financiación de anticipos de las operaciones Forward transadas en Bolsas de Bienes y Productos Agropecuarios, Agroindustriales y de otros Commodities” [Resolución 03 de 2019]. Recuperado de https://www.finagro.com.co/sites/default/files/field-collection/tabla-resoluciones/files/resolucion_no_03_marzo_22_de_2019.pdf
- Contraloría General de la República -CGR-. (2013). Acumulación Irregular de Predios Baldíos en la Altillanura Colombiana. Bogotá
- Cortés, I. (2016). Razón y Palabra. La Crisis Alimentaria Mundial: Causas y perspectivas para su entendimiento, 20 (3_94), 602-621. Recuperado de <https://www.revistarazonypalabra.org/index.php/ryp/article/view/726>

- Chesnais, François (1996). La mondialisation du capital. In: Politique étrangère, n°1 - 1995 - 60^eannée. pp. 271-272.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2017). Encuesta Nacional Agropecuaria, recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/encuesta-nacional-agropecuaria-ena>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE. 2018a). Comercio Internacional en Colombia: Exportaciones. Consultado el 9 de marzo de 2018, Recuperado de <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE. 2018b). Comercio Internacional en Colombia: Importaciones. Consultado el 9 de marzo de 2018, Recuperado de <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones>
- Departamento Nacional de Planeación -DNP-. (2011), “Caracterización de las condiciones de desarrollo territorial de la Altiplanura”. Bogotá.
- Dirección Nacional de Planeación -DNP- (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia pacto por la Equidad.
- Fajardo , D. (2018). Agricultura, Campesinos y Alimentos (1980-2010). Tesis de grado para optar al título de Doctor en Estudios Sociales. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Feyder, J., (2017). El hambre mata. Barcelona, España: Icaria.
- Fuerte, A. & Suescun, C. (2017). La escandalosa desigualdad de la propiedad rural en Colombia. Razón Pública. Recuperado de <https://www.razonpublica.com/index.php/economia-y-sociedad/10243-la-escandalosa-desigualdad-de-la-propiedad-rural-en-colombia.html>
- Garay, L. & Espitia, J. (2019). Dinámica de las Desigualdades en Colombia. Bogotá, Colombia: Desde abajo.
- Gonzalez, J.R. (2014) Emergencia alimentaria. Icaria.
- Guereña, A. (2017). Radiografía de la Desigualdad. Lo que nos dice el último censo agropecuario sobre la distribución de tierra en Colombia. OXFAM. Recuperado de https://www-cdn.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/radiografia_de_la_desigualdad.pdf

- Hasse, R., Schneider, H. & Weigelt, K. (2004). Diccionario economía social de mercado. Recuperado de https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=dbb63900-5475-4e59-157e-39281eef6901&groupId=266027
- Krippner, G. R. (2005). The financialization of the American economy. *Socio-Economic Review*, 3(2), 173-208.
- Lara, C., y Silva, C. (coord.s) (2013). Introducción. En *La crisis global y el capital ficticio* (pp 11-12). Santiago: Editorial ARCIS.
- Marx, K. (1976). *El Capital*. Tomo III. Fondo de Cultura Económica. México, D.F
- Mateo, J. P. (2015). La financiarización como teoría de la crisis en perspectiva histórica. *Cuadernos de Economía*, 34(64), 23-44.
- Medialdea García, B., & Sanabria Martín, A. (2013). La financiarización de la economía mundial: hacia una caracterización. *Revista de Economía Mundial*, (33), 195-227.
- Mingorance, F. et al. (2004). *El cultivo de la palma africana en el Chocó*. Bogotá: Human Rights Everywhere - Diócesis de Quibdó.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR). (2017). Informe de Rendición de Cuentas. Bogotá. Recuperado de https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/INFORMES_RENDICION_DE_CUENTAS/Rendición_de_Cuenta_Informe_2017_2018.pdf
- Misión Mercado de Capitales. (2019). Recomendación de la Mision Mercado de Capitales 2019. Recuperado de <https://imgcdn.larepublica.co/cms/2019/08/09151601/Informe-Recomendaciones-Mision-MC-VFinal-Definitiva-publicar-Agt08.cleaned.pdf>
- Mondragón, H. (2012). *Semanario Virtual Caja de Herramientas. ¡Es la Renta de la Tierra!*, Ed. 00329.
- Murmis, M. (1998). El agro argentino: algunos problemas para su análisis. En N. Giarracca y S. Cloquell (Eds.), *Las agriculturas del MERCOSUR: el papel de los actores sociales* (1a. ed, pp. 205-248). Buenos Aires: Editorial La Colmena. CLACSO.
- Ocampo, J. A., & Perry, S. (1995). *El giro de la política agropecuaria*. Bogotá : Tercer Mundo Editores.
- Portafolio. (30 de octubre de 2009). Colombia tendría la tierra más cara de la región, según estudio de la SAC. *Diario Portafolio*. Recuperado de <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/colombia-tendria-tierra-cara-region-estudio-sac-340630>

- Porto-Gonçalves, C.(2017). Polis Revista Latinoamericana. Lucha por la Tierra, 45 (2016), Recuperado de <http://journals.openedition.org/polis/12168>
- PROEXPORT Colombia (2012). Sector Agroindustrial Colombiano. Recuperado de <https://www.inviertaencolombia.com.co/Adjuntos/Perfil%20Sector%20Agroindustrial%20Colombiano%20-%202012.pdf> (pp. 11-15)
- Revista Dinero. (2011). Los Nuevos Llaneros. Recuperado de <https://www.dinero.com/caratula/edicion-impresa/articulo/los-nuevos-llaneros/113492> Consultado el 17 de Junio de 2019.
- Ricardo, David (1817), *On the Principles of Political Economy and Taxation* (1 ed), London: John Murray, consultado el 30 de julio de 2019.
- Rubio, Blanca (2014). *El dominio del hambre. Crisis de hegemonía y alimentos*. México: Juan Pablos editor.
- Salinas, Y., Posso, C & Drunnen, S. (2019). ¿Amnistía a la “concentración productiva” del siglo XXI en la Orinoquía? El caso Bioenergy. INDEPAZ & SOMO. Recuperado de https://www.somo.nl/wp-content/uploads/2019/09/Bioenergy-en-Colombia_DEF.pdf
- Sassen, S. (2010). A Savage Sorting of Winners and Losers: Contemporary Versions of Primitive Accumulation. *Globalizations*, 7(1–2), 23–50.
- Securities and Exchange Commission [SEC], (2009-2017). UNITED STATES SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION. FORM 20-F. Washington, D.C.
- Sepulveda, Cesar (2004). *Diccionario de Términos Económicos*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Sosa Varrotti, A. y Frederico, S. (2018). Las estrategias empresariales del agronegocio en la era de la financiarización. *El caso de El Tejar*. *Mundo Agrario*, 19(41), e086.
- Suescún, C. A. (12 de Febrero de 2015). Corporación Grupo Semillas. Recuperado el 2 de marzo de 2019, de <http://www.semillas.org.co/es/din>
- Trápaga Delfín, Yolanda. (2012). El fin de la frontera agrícola y el acaparamiento de tierras en el mundo. *Investigación económica*, 71(279), 71-92. Recuperado en 02 de octubre de 2019, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16672012000100004&lng=es&tlng=es.
- Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA). (2013). *Análisis de las Prácticas Actuales y Funcionamiento del Mercado de Tierras Rurales Productivas en Colombia*, Tomado de https://www.upra.gov.co/documents/10184/11165/Analisis_y_funcionamiento_mercado_tierra.pdf/35f91b9a-a59f-47cd-af8f-03213da2732c?version=1.0

- Universidad Internacional de Andalucía UIA (5 de marzo de 2013). Conferencia de Saskia Sassen: “Territorio y democracia” [Archivo de video]. Recuperado de <https://vimeo.com/61081543>
- Vargas, M. & Chantry, O. (2011). Navegando por los meandros de la especulación alimentaria. Observatory del Deute en la Globalització Catedra, del Deute en la Globalització Catedra UNESCO de Sostenibilitat Universitat Politècnica de Catalunya, Barcelona, España. Recuperado de: https://odg.cat/wp-content/uploads/2014/06/informe_especulacion_alimentaria_def.pdf
- Villanueva, D. (2018). Estudios sobre Bioeconomía Como Fuente de Nuevas Industrias Basadas en el Capital Natural de Colombia. Análisis de la Situación y Recomendaciones de Política de Bioeconomía. Anexo 1 Análisis sector Agrícola y Pecuario. Recuperado de https://www.dnp.gov.co/Crecimiento-Verde/Documents/ejes-tematicos/Bioeconomia/Informe%202/ANEXO%201_Análisis%20sector%20agr%C3%A9cola.pdf